CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de julio de 2026 Hora: 15:25:11
Recibo No. AB26236575
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26236575DF541

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA
Nit: 860020309 6
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00016230
Fecha de matrícula: 18 de abril de 1972
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 97 No. 23 - 60 Of 901, 902, 903 Y 904 Piso 9, Edificio Torre Proksol
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: notificaciones@bd.com
Teléfono comercial 1: 6013296480
Teléfono comercial 2: 3174358100
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 97 No. 23 - 60 Of 901, 902, 903 Y 904 Piso 9,
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: notificaciones@bd.com
Teléfono para notificación 1: 6013296480
Teléfono para notificación 2: 3174358100
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de julio de 2026 Hora: 15:25:11
Recibo No. AB26236575
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26236575DF541

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No.3015, Notaría 10 de Bogotá del 6 de julio de 1.967, inscrita el 13 de julio de 1.967, bajo el No.37.686 del libro respectivo, se constituyó la sociedad comercial, denominada: CONTROLES S.A.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 5076 de la Notaría 10 de Bogotá del 19 de diciembre de 1.975, inscrita el 10 de marzo de 1.976 bajo el No. 34.144 del libro IX, la sociedad se transformó en sociedad de responsabilidad limitada, bajo la denominación de MULTICONTROLES LIMITADA, e introdujo otras reformas a su estatuto social.

Por E.P. No. 3.672 de la Notaría 11 de Bogotá del 6 de octubre de 1.987, inscrita el 8 de octubre de 1.987 bajo el No. 220.653 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de "MULTICONTROLES LTDA." por el "BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA.".

Por Escritura Pública No. 2809 de la Notaría 38 de Bogotá D.C., del 10 de abril de 2013, inscrita el 12 de abril de 2013, bajo el número 01721852 del libro IX, la sociedad de la referencia trasladó su domicilio de la ciudad de: Bogotá D.C., a la ciudad de: Cota (Cundinamarca).

Por Escritura Pública No. 3074 del 07 de marzo de 2023 de la Notaría 38 de Bogota D.C, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de Marzo de 2023 , con el No. 02943557 del Libro IX, la sociedad cambió su domicilio de Cota (Cundinamarca)a Bogotá D.C.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Por Resolución No. 01706 del 23 de abril de 1.968 de la Superintendencia de Sociedades, inscrita el 20 de mayo de 1.968 bajo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de julio de 2026 Hora: 15:25:11
Recibo No. AB26236575
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26236575DF541

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

el No. 38.908 del libro IX, se concedió permiso definitivo a la compañía.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 2 de junio de 2086.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la compañía es la investigación, desarrollo, fabricación, importación, mercadeo, distribución, servicio y venta de productos para el cuidado de la salud, al igual que de medicamentos, y la prestación de servicios relacionados con lo anterior. En desarrollo de este objeto la sociedad podrá adquirir, conservar, gravar y enajenar toda clase de bienes muebles o inmuebles que sean necesarios para el logro de sus fines principales; girar, aceptar, negociar, descontar, etc. Toda clase de títulos valores y demás documentos civiles y comerciales; tomar intereses como socio o accionista en otras compañías o fusionarse con ellas, siempre que tales empresas tengan relación con su objeto social; dar y tomar dineros en mutuo con garantías reales o personales o sin ellas; celebrar operaciones de leasing o arrendamiento financiero de equipos o dispositivos médicos, y en general celebrar y ejecutar todo acto o contrato que se relacione directamente con el objeto social aquí descrito.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 7.365.330.370,00 dividido en 736.533.037,00 cuotas con valor nominal de $ 10,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)

BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA	N.I.T. 000008600203096
No. de cuotas: 26.000,00	valor: $260.000,00
BECTON DICKINSON AND COMPANY	**********
No. de cuotas: 580.666,00	valor: $5.806.660,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de julio de 2026 Hora: 15:25:11
Recibo No. AB26236575
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26236575DF541

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

BECTON DICKINSON WORLDWIDE INVESTMENTS SARL **********

No. de cuotas: 735.926.371,00 valor: $7.359.263.710,00
Totales
No. de cuotas: 736.533.037,00 valor: $7.365.330.370,00

Por Escritura Pública No.2667 de la Notaría 11 de Bogotá 24 de julio de 1987, inscrita el 28 de julio de 215955 del libro IX, la sociedad MULTICONTROLES LTDA (hoy BECTON DICKISON DE COLOMBIA LTDA), readquiere 26.000 cuotas.

Por Escritura Pública No. 16916 Notaría 1 de Panamá del 13 de noviembre de 1.986, inscrita el 28 de mayo de 1.987, bajo el No. 212.101 del libro IX, dentro de la liquidación de la sociedad S.P. MARTIN ASSOCIATES INC, se adjudicaron las cuotas que poseía en la compañía MULTICONTROLES LTDA.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente General y cuatro (4) suplentes quienes serán los representantes legales de la compañía. Los suplentes representarán la sociedad en igualdad de condiciones que el Gerente General y no necesariamente en los casos de ausencia temporal o definitiva del Gerente General.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente y sus suplentes, en igualdad de condiciones tendrán las siguientes funciones: A.- Representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad. B.- Ejecutar todos los actos y operaciones comprendidos dentro del objeto social. C.- Autorizar con su firma todos los documentos que se relacionen con la existencia o el funcionamiento de la sociedad. D.- Presentar a la junta general de socios, en sus reuniones ordinarias, un balance general de fin de ejercicio, junto con un inventario general, un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y el proyecto de distribución de utilidades. E.- Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción no

corresponda a la Junta General de Socios. F.- Tomar las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales. G.- Cumplir o hacer cumplir oportunamente todos los requisitos y exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y las actividades de la sociedad. H- Participar en cualquier contratación respecto de la venta de bienes o servicios que estén permitidos por el objeto social de la sociedad, por medio de licitaciones o concursos de méritos públicos y privados, contratación directa o cualquier otra forma de contratación pública o privada con entidades públicas o privadas, sin limitación alguna en su cuantía.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 97 del 9 de abril de 2026, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de abril de 2026 con el No. 03370873 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Camilo Ernesto Villamil Sepulveda	C.C. No. 1023873296

Por Acta No. 64 del 8 de junio de 2017, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de junio de 2017 con el No. 02237448 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Diana Carolina Villamil Padilla	C.C. No. 52712834

Por Acta No. 97 del 9 de abril de 2026, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de abril de 2026 con el No. 03370873 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Andrea Marcela Tovar Castillo	C.C. No. 1130614620

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de julio de 2026 Hora: 15:25:11
Recibo No. AB26236575
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26236575DF541

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

General

Suplente Del Gerente General	Natalia Bossa Gonzalez	C.C. No. 1072640115

Por Acta No. 88 del 15 de abril de 2024, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de mayo de 2024 con el No. 03118764 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente General	Monica Lucia Villarreal Muñoz	C.C. No. 52864762

Por Acta No. 97 del 09 de abril de 2026 de la Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Abril de 2026 con el No. 03370874 del Libro IX, se removió del cargo a Mónica Lucia Villareal Muñoz y se dejó vacante el cargo.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 0000037 del 27 de marzo de 2002, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de julio de 2002 con el No. 00837764 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal - Persona Juridica	ERNST & YOUNG AUDIT S.A.S	N.I.T. No. 860008890 5

Por Documento Privado No. 0352 del 29 de enero de 2026, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de febrero de 2026 con el No. 03341038 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Camila Alejandra Velasco Peña	C.C. No. 1026305654 T.P. No. 310897-T

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de julio de 2026 Hora: 15:25:11
Recibo No. AB26236575
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26236575DF541

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado No. 5945-19 del 13 de junio de 2019, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de junio de 2019 con el No. 02476174 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Andres Mauricio Londoño Cadena	C.C. No. 1019014738 T.P. No. 156975-T

PODERES

Por Escritura Pública No. 7210 de la Notaría 38 de Bogotá D.C., del 15 de julio de 2015, inscrita el 23 de julio de 2015 bajo el No. 00031580 del libro V, compareció Maria Lourdes Lopez Jimenez, identificada con cédula de extranjería No. 491.130, en su calidad de gerente general, por medio de la presente escritura pública, otorga poder general, amplio y suficiente a Jorge Braulio Saavedra Ramirez, identificado con cédula de extranjería No. 533.636 de Bogotá (en adelante el apoderado), para que ante las administraciones de aduanas especiales y delegadas ante las cuales actué la sociedad como usuario aduanero permanente, represente a la sociedad como representante aduanero, delegado y administrador de cuenta en la actividad de la sociedad como usuario aduanero permanente, para lo cual podrá solicitar la respectiva inscripción de la cuenta en el sistema informático aduanero, reportar sus usuarios, obtener la respectiva clave, reactivarla, actualizar información, prorrogarla o renovarla según sea aplicable, ingresar los datos al sistema relativos a sus actuaciones y trámites aduaneros, y en general, administrar dicha cuenta en su condición de delegado cumpliendo todas las normas: el apoderado; en su condición de representante aduanero y delegado de la sociedad como usuario aduanero permanente, tiene facultades para adelantar todos en los tramites y las gestiones aduaneras incluyendo las relativas a sus importaciones, tránsitos aduaneros y exportaciones, con facultades para presentar documentación, firmar declaraciones de importación y declaraciones andinas de valor, declaraciones consolidadas, autorizaciones de embarque, tránsitos aduaneros, realizar el retiro y embarque de mercancías, firmar documentos, efectuar los pagos correspondientes a importaciones, asistir a diligencias aduaneras, presentar recursos de reconsideración y objeciones a aprehensiones, recursos y peticiones

en general de tipo aduanero, recibir notificaciones, contestar requerimientos de información y requerimientos especiales aduaneros, solicitar copias y revisar expedientes, presentar solicitudes de corrección, modificación, aclaración, presentar y adelantar reclamaciones para recibir la devolución de tributas, y en general, para representar a la sociedad en cualquier acto, gestión o actuación aduanera relativa a las importaciones y embarques que arriben a Colombia a nombre de la sociedad, o en los cuales tenga interés la sociedad, todo dentro del marco de la legislación y normatividad colombiana. El apoderado no tiene facultades para otorgar poderes, ni para sustituir, conciliar, transigir ni confesar, salvo la facultad de presentar allanamientos a cargos aduaneros contra la sociedad pagando el respectivo valor de allanamiento.

Por Escritura Pública No. 4431 de la Notaría 38 de Bogotá D.C., del 9 de junio de 2017, inscrita el 15 de junio de 2017 bajo el No. 00037411 del libro V, compareció Monica Hericinda Rojas Diaz, identificada con cédula de ciudadanía No. 52169925, en su calidad de representante legal de la sociedad de la referencia, por medio de la presente escritura pública, procede a otorgar el siguiente poder general, amplio y suficiente a la doctora Evelyn Romero Avila, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.253.582 de Bogotá, D.C., en adelante (la apoderada), para que, actuando en nombre y representación de la empresa, ejecute los siguientes actos: A) Representar a la empresa, judicial y extrajudicialmente, en la República de Colombia, ante las autoridades laborales, judiciales, constitucionales, de inmigración, tribunales de arbitramento laboral colectivo y administrativas, diligenciar formularios y presentar documentos teniendo todas aquellas funciones y facultades para ejercer dicha representación; B) La apoderada, en desarrollo de la representación legal de la empresa para asuntos de índole judicial, extrajudicial o administrativa ante las autoridades laborales, de seguridad social e inmigración, tiene expresas facultades para notificarse, otorgar poder especial, conciliar, recibir, transigir, pagar, confesar, interponer recursos, solicitar pruebas, contestar demandas, contestar acciones de tutela, participar en negociaciones colectivas, atender trámites ante los tribunales de arbitramento laboral colectivo, allanarse, demandar y contra demandar, desistir, pedir y allegar pruebas, presentar alegatos, intervenir en todas las etapas, instancias e incidentes de los procesos o actuaciones judiciales o administrativas, rendir informes, contestar incidentes de desacato, absolver interrogatorios en diligencias de confesión

judicial y extrajudicial y, en general, para que asuma la personería y representación de BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA. En todos aquellos asuntos judiciales, extrajudiciales o administrativos que estime necesarios y convenientes a los intereses de esta empresa en asuntos laborales, de seguridad social e inmigración, de manera tan amplia que está en ningún caso quede sin representación en dicha clase de asuntos; C) Recibir, otorgar y revocar los poderes requeridos, para la defensa de los intereses laborales de la empresa y por cualquier asunto requerido por los negocios de la empresa en asuntos laborales; D) Suscribir a nombre de la empresa acuerdos laborales con los empleados y demás documentos relacionados, incluyendo acuerdos de terminación, transacción y de conciliación; E) Actuar en nombre de la empresa en todos los actos relativos a asuntos laborales y de inmigración, de acuerdo con los intereses de la empresa; F) representar a la empresa, ante el Ministerio de Trabajo, las Entidades Promotoras de Salud, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Laborales, las Cajas de Compensación Familiar, el Servicio Nacional de Aprendizaje, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales - UGPP, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Educación Nacional, los consejos profesionales y otras empresas o entidades, autoridades locales, departamentales, municipales o nacionales, relacionadas con temas laborales, parafiscales, de seguridad social y de inmigración; G) Suministrar información a apoderados para facilitar la conducción de cualquier proceso en que se defiendan los intereses de la empresa en temas laborales, de seguridad social y de inmigración; H) Diligenciar y firmar formularios ante las anteriores entidades o ante las autoridades judiciales; e I) En general, realizar todos y cada uno de los actos relacionados con los anteriores asuntos. La apoderada queda ampliamente facultada para recibir, confesar, contestar demandas, desistir, transigir, conciliar, allanar, pagar, sustituir y revocar dicha sustitución, tramitar visas y permisos migratorios de empleados extranjeros, tramitar permisos de ingeniería, representar a la empresa en la celebración de audiencias de conciliación laboral, en negociación colectiva y tribunales de arbitramento: actuar como apoderada judicial especial ante tribunales de arbitramento laboral colectivo, incluyendo la presentación de documentos al tribunal de arbitramento, la participación en audiencias, allegar pruebas, presentar el recurso de anulación, actuar, ante la corte suprema de justicia y, en general, todo lo que sea necesario para atender en su totalidad el recurso de anulación hasta el fallo definitivo; y, en

general, tomar todas las medidas que considere necesarias o convenientes ante empresas privadas, públicas o ante entidades judiciales o extrajudiciales, entidades de seguridad social, administrativas, de inmigración, tribunales de arbitramento laboral colectivo y de recaudo parafiscal en la República de Colombia, para el cumplimiento de los actos mencionados en este poder. Este poder se otorga por término indefinido y será válido hasta que sea revocado por escrito.

Por Escritura Pública No. 2833 de la Notaría 38 de Bogotá D.C., del 30 de abril de 2018, inscrita el 4 de mayo de 2018 bajo el registro No. 00039251 del libro v, compareció Evelin Romero Avila identificada con cédula de ciudadanía No. 52.253.582 en su calidad de apoderada general de la sociedad BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA., por medio de la presente escritura pública, confiere poder general a la doctora Daniela Lievano Bahamon identificada con cédula ciudadanía No. 1.020.737.265 de Bogotá, D.C., en adelante (la apoderada) para que, actuando en nombre y representación de la empresa, ejecute los siguientes actos: A) Representar a la empresa judicialmente en la República de Colombia, ante las autoridades judiciales laborales y constitucionales. B) La apoderada, en desarrollo de la representación legal de la empresa para asuntos de índole judicial ante las autoridades laborales, de seguridad social e inmigración, tiene expresas facultades para notificarse, conciliar, recibir, transigir, pagar, confesar, allanarse, desistir, intervenir en todas las etapas, instancias e incidentes de los procesos o actuaciones judiciales, absolver interrogatorios en diligencias de confesión judicial y extrajudicial y en general, para que asuma la representación de BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA en todos aquellos asuntos judiciales que estime necesarios y convenientes a los intereses de esta empresa en asuntos laborales, de seguridad social e inmigración de manera tan amplia que está en ningún caso quede sin representación en dicha clase de asuntos. C) Actuar en nombre de la empresa en todos los actos relativos a asuntos judiciales laborales y de inmigración, de acuerdo con los intereses de la empresa. D) Suministrar información a apoderados para facilitar la conducción de cualquier proceso en que se defiendan los intereses de la empresa en temas laborales, de seguridad social y de inmigración. E) Diligenciar y firmar formularios ante las autoridades judiciales; y H) En general, realizar todos y cada uno de los actos relacionados con los anteriores asuntos. La apoderada queda ampliamente facultada para recibir confesar, desistir, transigir, conciliar, allanar, pagar

representar a la empresa en la celebración de audiencias de conciliación laboral y en general tomar todas las medidas que considere necesarias o convenientes ante entidades judiciales en la República de Colombia para el cumplimiento de los actos mencionados en este poder. Este poder se otorga por término indefinido y será válido hasta que sea revocado por escrito.

Por Escritura Pública No. 14093 del 25 de noviembre de 2022, otorgada en la Notaría 38 de Bogotá, registrada en esta Cámara de Comercio el 30 de Noviembre de 2022, con el No. 00048676 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a Camilo Ernesto Villamil Sepúlveda identificado con cédula de ciudadanía No. 1.023.873.296, en adelante (el "Apoderado"), para que pueda actuar en nombre y representación del otorgante y pueda representarlo en todos los asuntos relacionados con los impuestos de carácter nacional, departamental y municipal y los asuntos de carácter cambiario, ante todas las autoridades de orden nacional departamental y municipal, incluyendo pero sin limitarse al Ministerio de Hacienda, la Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y el Banco de la República, en procesos administrativos, diferencias, controversias o gestiones fiscales en que el otorgante tenga que intervenir directa o indirectamente. El apoderado podrá realizar las siguientes actividades en nombre y representación del otorgante: (A) Firmar y presentar todos los documentos aduaneros y de impuestos a nombre del otorgante que sean necesarios pare el cumplimiento del objeto social, incluyendo la firma de: (I). contratos de mandato y otros documentos requeridos para importar y exportar bienes y productos necesarios para desarrollar el negocio del otorgante y (II) todos los formularios cambiarios necesarios para el ingreso y egreso de divisas al / del país a nombre del otorgante; (III) firmar, presentar y/o pagar todas las declaraciones tributarias (nacionales, departamentales y/o municipales), incluyendo pero no limitando a los siguientes: 1) Retenciones en la fuente; 2)IVA; 3) ICA; 4) Retenciones de ICA, 5) Renta; 6) De exportación: 7) De importación: 8) CREE; 9) Rete CREE; y (IV) para representar los intereses del otorgante en procesos administrativos ante la DIAN en relación con asuntos aduaneros y de comercio internacional; presentar memoriales u objeciones a actuaciones de la DIAN, responder a requerimientos, interponer recursos, examinar expedientes y en general realizar todos los actos y participar en las diligencias en las que consideren conveniente hacerlo y tendrán facultad para recibir las mercancías, conciliar, hacer o recibir pagos, sustituir el poder en relación con

asuntos aduaneros y comercio internacional. (B) Adicionalmente, se le otorga al apoderado los más amplios poderes, incluyendo aquellos para sustituir este poder, revocar dicha sustitución, desistir, conciliar o transar, recibir notificaciones y en general tomar todas las acciones ante cualquier entidad pública o privada de la República de Colombia, según el apoderado considere necesario o apropiado para el cumplimiento de este poder.

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
273	24-II -1968	10 BOGOTA	12-II -1968- 38453
4809	6-XI -1972	10 BOGOTA	29-XI -1972- 6174
1464	6-V -1977	10 BOGOTA	14-VII -1977- 47705
2667	24-VII -1987		29-VII -1987-215955
3672	6-X -1987	11 BOGOTA	8-X -1987-220653
4812	15-XII -1987	11 BOGOTA	17-XII -1987-224907
5187	30-XI -1988	11 BOGOTA	6-XII -1988-251955
3494	29-IX -1989	11 BOGOTA	5-X -1989-276730
107	22-I -1993	11 STAFE BTA.	5-II -1993-394794
2976	27-IX -1993	11 STAFE BTA.	4-X -1993-422283

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0002985 del 25 de agosto de 1997 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.	00599208 del 28 de agosto de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0001719 del 10 de agosto de 1999 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.	00692108 del 17 de agosto de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0001273 del 15 de mayo de 2002 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.	00827192 del 16 de mayo de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0003021 del 30 de noviembre de 2005 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.	01024713 del 5 de diciembre de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0002075 del 6 de julio de 2007 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.	01143482 del 10 de julio de 2007 del Libro IX

E. P. No. 8321 del 22 de septiembre de 2011 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.	01515561 del 26 de septiembre de 2011 del Libro IX
E. P. No. 2809 del 10 de abril de 2013 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.	01721852 del 12 de abril de 2013 del Libro IX
E. P. No. 12192 del 24 de diciembre de 2014 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.	01909423 del 9 de febrero de 2015 del Libro IX
E. P. No. 9100 del 13 de septiembre de 2016 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.	02143652 del 27 de septiembre de 2016 del Libro IX
E. P. No. 6907 del 20 de septiembre de 2019 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.	02509987 del 26 de septiembre de 2019 del Libro IX
E. P. No. 6907 del 20 de septiembre de 2019 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.	02526347 del 21 de noviembre de 2019 del Libro IX
E. P. No. 3229 del 13 de agosto de 2020 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.	02609354 del 25 de agosto de 2020 del Libro IX
E. P. No. 3074 del 7 de marzo de 2023 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.	02943557 del 10 de marzo de 2023 del Libro IX
E. P. No. 2703 del 27 de marzo de 2025 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.	03226661 del 1 de abril de 2025 del Libro IX
E. P. No. 6256 del 8 de julio de 2025 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.	03275988 del 14 de julio de 2025 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 29 de octubre de 2025 de Representante Legal, inscrito el 30 de octubre de 2025 bajo el número 03312017 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matríz: BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:
- AUGUSTA LIFE SCIENCES COLOMBIA S.A.S.
Domicilio: Bogotá D.C.
Nacionalidad: Colombiana

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de julio de 2026 Hora: 15:25:11
Recibo No. AB26236575
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26236575DF541

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad: Tiene por objeto social principal la investigación, desarrollo, fabricación, importación, mercadeo, distribución, servicio y venta de productos para el cuidado de la salud, al igual que de medicamentos, y la prestación de servicios relacionados con lo anterior. En desarrollo de este objeto la sociedad podrá adquirir, conservar, gravar y enajenar toda clase de bienes muebles o inmuebles que sean necesarios para el logro de sus fines principales; girar, aceptar, negociar, descontar, etc. Toda clase de títulos valores y demás documentos civiles y comerciales; tomar intereses como socio o accionista en otras compañías o fusionarse con ellas, siempre que tales empresas tengan relación con su objeto social; dar y tomar dineros en mutuo con garantías reales o personales o sin ellas; celebrar operaciones de leasing o arrendamiento financiero de equipos o dispositivos médicos, y en general celebrar y ejecutar todo acto o contrato que se relacione directamente con el objeto social aquí descrito, y realizar cualquier actividad lícita en Colombia.
Presupuesto: Artículo 28 de la Ley 222 de 1995
Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2025-09-30

Certifica:

Por Documento Privado del 1 de octubre de 2019 de Representante Legal, inscrito el 4 de octubre de 2019 bajo el número 02512507 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:
- BECTON DICKINSON WORLDWIDE INVESTMENTS SARL
Domicilio: (Fuera Del País)
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control : 2019-09-26

** Aclaración Situación de Control**
Se aclara la situación de control inscrita el 20 de Diciembre de 2021, bajo el No. 02774137 Del libro IX, modificada por Documento Privado del 17 de mayo de 2022, inscrita el 24 de Mayo de 2022 bajo el No. 02842632 del libro IX, en el sentido de indicar que la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de julio de 2026 Hora: 15:25:11
Recibo No. AB26236575
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26236575DF541

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedad extranjera BECTON DICKINSON AND COMPANY (Matriz), comunica que se ejerce control indirecto sobre la sociedad BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA (Subordinada) a través de las sociedades extranjeras BECTON DICKINSON INFUSION THERAPY SYSTEMS, INC., CARE FUSION 2201, INC., BECTON DICKINSON GLOBAL HOLDINGS I INC., y BECTON DICKINSON WORLDWIDE INVESTMENTS S.A R.L (Subordinadas).

Por documento privado del 16 de octubre del 2025 del Representante Legal, inscrito el 17 de Octubre de 2025 bajo el No. 03307863 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA, respecto de la siguiente sociedad subordinada:

- AUGUSTA LIFE SCIENCES COLOMBIA S.A.S.
Domicilio: Bogotá D.C.
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: Tiene por objeto social principal la investigación, desarrollo, fabricación, importación, mercadeo, distribución, servicio y venta de productos para el cuidado de la salud, al igual que de medicamentos, y la prestación de servicios relacionados con lo anterior. En desarrollo de este objeto la sociedad podrá adquirir, conservar, gravar y enajenar toda clase de bienes muebles o inmuebles que sean necesarios para el logro de sus fines principales; Girar, aceptar, negociar, descontar, etc. Toda clase de títulos valores y demás documentos civiles y comerciales; Tomar intereses como socio o accionista en otras compañías o fusionarse con ellas, siempre que tales empresas tenga relación con su objeto social; Dar y tomar dineros en mutuo con garantías reales o personales o sin ellas; Celebrar operaciones de leasing o arrendamiento financiero de equipos o dispositivos médicos, y en general celebrar y ejecutar todo acto o contrato que se relacione directamente con el objeto social aquí descrito, realizar cualquier actividad licita en Colombia
Presupuesto: Numeral 1 y 2 artículo 261 de Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control: 2025-09-30

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de

2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4645
Actividad secundaria Código CIIU: 4659
Otras actividades Código CIIU: 3312, 8299

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 278.121.653.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4645

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de julio de 2026 Hora: 15:25:11
Recibo No. AB26236575
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26236575DF541

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 30 de marzo de 2023. Fecha de envío de información a Planeación : 5 de mayo de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO
GDR-GDR-FO-06, Versión 3
GESTIÓN DIRECTIVA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

*DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA CIRCULAR EXTERNA 009 de 2016 Y CIRCULAR 20211700000005-5 de 2021 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

14/07/2026	Ciudad Bogotá	Tipo de Solicitud ☐ Vinculación ■ Actualización

1.INFORMACIÓN BÁSICA

Persona natural y persona jurídica (para persona jurídica serán los datos del representante legal)

Primer apellido: Villamil	Segundo apellido: Sepulveda	Nombre(s): Camilo
Género F. ☐ M. ■	Tipo de Documento C.C. ■ NIT. ☐ C.E. ☐ Pasaporte. ☐ Carnet Diplomático ☐Otro ¿Cuál? ____Número: 1023873296	
Fecha de expedición: 12/9/2025	Lugar de expedición: Bogotá	Fecha de nacimiento: 3/9/1987

Nombre o razón social BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA	NIT 860.020.309	DIV 6
Actividad económica (CIIU Código): 4645		

Teléfono móvil: 3164289656	Dirección de residencia: Calle 97 No. 23 - 60
Teléfono fijo: 3296480 / 3289328	Dirección oficina: Calle 97 No. 23 - 60

Ciudad Bogotá	Departamento Bogotá	Empresa donde labora
Dirección oficina	Teléfono	Email
Ciudad de la empresa	Tipo de Empresa ☐ Pública ☐Privada ☐ Mixta Otro ¿Cuál?	

Ingresos mensuales pesos: $ 23176804417	Activos (pesos): $ 218.060.665.306
Egresos mensuales pesos: $ 20.988.697.083	Pasivos (pesos): $ 98.624.806.113
Otros ingresos mensuales pesos: $ 10.120.501.000	Patrimonio (pesos): $ 119.435.860.000

Identificación de los accionistas o asociados que tengan directa o indirectamente más de 10% del capital social, aporte o participación (en caso de requerir más espacio debe anexarse la relación:

BECTON DICKINSON WORLWIDE INVESTMENT SARL – NIT 901.343.719.7

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA (Persona natural y / o Jurídica)

Actividad Económica:
☐ Asalariado ☐ Socio ☐ Independiente ☐ Hogar ☐ Inversionista ☐ Pensionado ☐ Rentista ☐ Estudiante

Régimen: Común ■ Simplificado ☐ Gran contribuyente ■ No responsable ☐ Beneficiario Ley 1429 de 2010 ☐ Autor retenedor ■
(En caso afirmativo, señale el No. de Resolución:) OTRO _____

Declarante de renta: Si ■ No ☐

3. PERSONA POLÍTICAMENTE EXPUESTA (Persona Natural y/o Persona Jurídica)-Valores en Pesos

¿Por su cargo o actividad maneja recursos públicos? ☐ Si ■ No	¿Por su cargo o actividad ejerce algún grado de poder público? ☐ Si ■ No		
¿Por su actividad u oficio goza usted de reconocimiento público general? NO	Indique:	¿Es servidor público?☐ Si ■ No	
¿Tiene usted la condición de personas expuesta políticamente? NO	Indique: Cargo	Fecha Inicio	Fecha Fin
¿Tiene algún vínculo con una persona considerada públicamente expuesta? ☐ Si ■ No	Indique: Nombre	Cargo	

¿Es usted representante legal de una organización internacional? ■ Si ☐ No Indique:

¿Está usted sujeto a obligaciones tributarias en otro país o países? ☐ Si ■ No Indique:

FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO
GDR-GDR-FO-06, Versión 3
GESTIÓN DIRECTIVA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

*DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA CIRCULAR EXTERNA 009 de 2016 Y CIRCULAR 20211700000005-5 de 2021 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Tipo ID	Número ID	Razón Social o nombres completos	% Participación	¿Por su cargo o actividad maneja recursos públicos?	¿Por su actividad u oficio goza de reconocimiento público general?	¿Tiene algún vínculo con una persona considerada públicamente expuesta?	¿Está usted sujeto a obligaciones tributarias en otro país o países indique cual(es)?
				Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	
				Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	
				Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	
				Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	
				Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	

4. DECLARACIÓN DE ORIGEN DE LOS BIENES Y/O FONDOS

Declaro expresamente que:
1. La actividad profesión u oficio del suscrito (persona o compañía) es lícita y se ejerce dentro del marco legal y los recursos de la misma no provienen de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano.
2. La información suministrada en la solicitud y en este documento es veraz y verificable y la suscrita (persona o compañía) se compromete a actualizarla anualmente.
3. Los recursos que se deriven del desarrollo de este contrato no se destinaran a la financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas.
4. Los recursos que posee la suscrita (persona o compañía) provienen de las actividades descritas anteriormente.
5. Los bienes y/o fondos relacionados o suministrados a la ESE HUS en desarrollo de las operaciones comerciales tienen como ORIGEN la siguiente fuente: Actividad Economica de Becton Dickinson de Colombia ____ y provienen del siguiente país:Colombia

5. ACTIVIDADES EN OPERACIONES INTERNACIONALES

¿Realiza operaciones en Moneda extranjera? ■ Si
☐ No ¿Cuáles?
☐ Importaciones ■ Exportaciones ☐ Inversiones ☐ Préstamos ☐ Pago de Servicios ☐ Transferencias ☐ Otras ¿Cuáles?

¿Posee productos financieros en el exterior? ■ Si ☐ No

¿Posee cuentas en moneda extranjera? ■ Si ☐ No En caso positivo descríbalo a continuación

Tipo de	Identificación o	Entidad	Monto	Ciudad	País	Moneda
COMPENSACION	36189124	CITIBANK	3000	New York	USA	USD

6. DOCUMENTOS REQUERIDOS

1. En Todos los casos es necesario adjuntar fotocopia de documento de identificación ampliado al 150% (Para personas jurídicas se debe adjuntar la del representante legal y original o fotocopia del RUT y certificado de existencia y representación legal con vigencia no superior a treinta (30) días.
2. En caso de ser apoderado, adjuntar el poder.
3. Declaración de renta del último año.

FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO
GDR-GDR-FO-06, Versión 3
GESTIÓN DIRECTIVA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

*DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA CIRCULAR EXTERNA 009 de 2016 Y CIRCULAR 20211700000005-5 de 2021 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

7. DECLARACIONES

PROTECCIÓN DE DATOS FINANCIEROS Y PERSONALES: Con la suscripción de este documento, autorizo al Hospital universitario de Santander, para que soliciten, procesen, verifiquen, consulten, suministren, reporten o actualicen cualquier información relacionada con mi comportamiento financiero, crediticio o comercial conforme a lo dispuesto por la ley 1581 de 2012.

ORIGEN DE LOS RECURSOS: Declaro que mis recursos provienen de actividades lícitas y están ligados al desarrollo normal de mis actividades, y que, por lo tanto, los mismos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicionen o modifiquen. Por ende, declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incluido en la lista vinculante del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y la lista restrictiva de la OFAC, que no he sido vinculado a investigación ante cualquier autoridad y que el Hospital se encuentra facultado para efectuar las verificaciones que considere pertinentes y para dar por terminada cualquier relación contractual o jurídica si verifica que me encuentro en dichas listas.

Con la firma del presente documento, declaro que todos los datos consignados son ciertos, que la información que adjunto es veraz y verificable, y que autorizo su verificación ante cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, sin limitación alguna, obligándome a actualizar la información y/o a confirmarla cada vez que así sea solicitado. (Si es persona jurídica, firma el representante legal).

CAMILO ERNESTO VILLAMIL SEPULVEDA
Digitally signed by CAMILO ERNESTO VILLAMIL SEPULVEDA
Date: 2026.07.14 13:04:39 -05'00'

Firma Nombre: Camilo Villamil
P.P.☐ C.C.☐ C.E. ☐ T.I. ☐ No. 1023873296
Fecha de Firma: 14 / 07 / 2026

VERIFICACIÓN		
Hora:	Hora:	Hora: 3:00 pm
Nombre del Funcionario Responsable		Jhon Jasseth Ortiz
Tipo de Documento		P.P.☐ C.C.☑ C.E. ☐ T.I. ☐
No. De Documento		1.100.482.320
Firma:		
Cargo		Oficial Cumplimiento Oficial

Se certifica que se llevó a cabo la revisión de las listas vinculantes respecto de la(s) persona(s), naturales y jurídicas acá señaladas
Si ☐ No ☐

8. FIRMA Y HUELLA

Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, declaro que la información que he suministrado es exacta en todas sus partes y firmo el presente documento



9. OBSERVACIONES

INFORMACIÓN RESERVADA PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

Verificación en Listas:

¿El Cliente potencial presenta coincidencia en listas? Si ☐ No ☑
En caso de ser positiva la respuesta indique en cual _____

En caso de alguna inconsistencia o coincidencia positiva en las listas favor informar por escrito al Superior Inmediato y al Oficial de Cumplimiento.

Nombre del Profesional o Auxiliar Administrativo que realiza la verificación: Jhon Jasseth Ortiz Pizo
Área: Contabilidad Fecha: 21/07/2026 Hora: 3:00 pm

DIAN

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año 2025

29. Fracción año gravable siguiente ☐

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 1117624744216

(415)7707212489984(8020) 000111762474421 6

Datos del declarante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
860020309	6				

11. Razón social: BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA

12. Cód. Direcc. Seccional: 31

24. Actividad económica principal: 4645

Corrección: 25. Cód. | 26. No Formulario anterior | 30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial | 31. Vinculado al pago de obras por impuestos

Datos informativos

33. Total costos y gastos de nómina: 38,652,889,000

34. Aportes al sistema de seguridad social: 4,018,299,000

35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación: 1,616,732,000

Patrimonio

Efectivo y equivalentes al efectivo	36	8,405,935,000
Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	34,087,000
Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	105,266,033,000
Inventarios	39	57,142,572,000
Activos intangibles	40	8,101,449,000
Activos biológicos	41	0
Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	60,339,143,000
Otros activos	43	709,720,000
Total patrimonio bruto	**44**	239,998,939,000
Pasivos	45	89,776,358,000
Total patrimonio líquido	**46**	150,222,581,000

Ingresos

Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	291,841,782,000
Ingresos financieros	48	26,513,604,000
Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0
Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0
Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0
Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0
Otros ingresos	57	492,445,000
Total ingresos brutos	**58**	318,847,831,000
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	13,460,419,000
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0
Total ingresos netos	**61**	305,387,412,000

Costos y deducciones

Costos	62	160,989,280,000
Gastos de administración	63	83,064,157,000
Gastos de distribución y ventas	64	0
Gastos financieros	65	17,527,899,000
Otros gastos y deducciones	66	93,657,000
Total costos y gastos deducibles	**67**	261,674,993,000

ESAL (RTE)

Inversiones efectuadas en el año	68	0
Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	69	0

Renta

Renta por recuperación de deducciones	70	37,833,000
Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio	**72**	43,750,252,000
Pérdida líquida del ejercicio	**73**	0
Compensaciones	74	0
Renta líquida	**75**	43,750,252,000
Renta presuntiva	76	0

Liquidación privada

Renta

Renta exenta	77	0
Rentas gravables	78	0
Renta líquida gravable	**79**	43,750,252,000

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales	80	629,266,000
Costos por ganancias ocasionales	81	629,266,000
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
Ganancias ocasionales gravables	**83**	0

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables

Sobre la renta líquida gravable	84	15,312,588,000
Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0
De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	87	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 ET (base casilla 53)	89	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	90	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	**91**	15,312,588,000
Valor a adicionar (VAA)	92	0
Descuentos tributarios	93	3,078,597,000
Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)	**94**	12,233,991,000
Impuesto a adicionar (IA)	95	0
Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	**96**	12,233,991,000
Impuesto de ganancias ocasionales	**97**	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0
Total impuesto a cargo	**99**	12,233,991,000
Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0
Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0
Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	0
Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	0

Retenciones

Autorretenciones	105	8,048,802,000
Otras retenciones	106	300,956,000
Total retenciones año gravable a declarar	**107**	8,349,758,000

Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
Saldo a pagar por impuesto	**111**	3,884,233,000
Sanciones	112	0
Total saldo a pagar	**113**	3,884,233,000
Total saldo a favor	**114**	0
Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 1	115	0
Valor total proyecto obras por Impuestos Modalidad de pago 2	116	0
Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0

981. Cód. Representación ☐☐

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal ☐

Firma Contador o Revisor Fiscal

994. Con salvedades ☐

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

DIAN Fecha Acuse de Recibo 2026-04-24 / 09:26:51 AM Firmado

980. Pago total $ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900440927013

PREVIO

Becton Dickinson de Colombia Ltda.
NIT 860020309-6
Calle 97 # 23-60 Piso 9 Ed. Torre Proksol
Bogotá D.C.
Tel: (601) 3296480 / 3289328
www.bd.com

BD
Impulsando el mundo de la salud

ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores
Hospital Universitario de Santander
Gerencia
E. S. D.

Asunto: Invitación a presentar propuesta.

OBJETO: SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS REALIZADAS Y OFERTADAS EN LAS ÁREAS DE MICROBIOLOGIA, MICOBACTERIAS Y CITOMETRIA DE FLUJO DEL LABORATORIO CLÍNICO DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

Señor Gerente:

El suscrito, **Camilo Ernesto Villamil Sepulveda** mayor de edad, domiciliado en Bogotá, con Cédula de Ciudadanía N.° 1023873296 Expedida en Bogotá, en mi condición de Representante Legal de la firma y en atención al proceso de la referencia, presento propuesta para que sea evaluada por la entidad.

Así mismo declaro que:

Conozco las condiciones de la Invitación, todos los requisitos en ellos establecidos y todos los documentos relacionados con el proceso, los cuales acepto en todas y cada una de sus partes.

En caso de resultar favorecido con la adjudicación, me comprometo a suscribir el correspondiente contrato y a otorgar las garantías exigidas dentro de los plazos, por los valores y por las vigencias establecidas en los documentos del proceso de selección.
Manifiesto que no existe respecto del proponente, de sus asociados, o de su Representante Legal, incapacidades o causales de inhabilidad o de incompatibilidad alguna que de acuerdo con las normas vigentes pudiera impedir o viciar la presentación de nuestra oferta, o la firma del contrato que pudiera resultar de la eventual adjudicación. Esta afirmación la hago bajo la gravedad del juramento.

Becton Dickinson de Colombia Ltda.
NIT 860020309-6
Calle 97 # 23-60 Piso 9 Ed. Torre Proksol
Bogotá D.C.
Tel: (601) 3296480 / 3289328
www.bd.com

BD
Impulsando el mundo de la salud

Ninguna persona natural o jurídica diferente del proponente tiene interés en la propuesta que ahora presento, ni en el contrato que como consecuencia de su evaluación y eventual adjudicación pudiera llegar a celebrarse y que en consecuencia sólo compromete y obliga a los firmantes

A la fecha he recibido las siguientes multas y sanciones mediante acto administrativo expedido y debidamente ejecutoriado durante los últimos 2 años, contados a partir del cierre del presente proceso de contratación (Relacionar las multas y sanciones que le han sido impuestas)

En caso de resultar favorecido con la adjudicación, me obligo a efectuar el contrato dentro del término establecido para el efecto en el pliego de condiciones, una vez perfeccionado, a cumplir el programa de entrega contenido en la propuesta presentada y a dar cumplimiento total de las obligaciones contraídas como consecuencia de la firma del contrato

En caso de resultar favorecido con la adjudicación, me obligo a prestar el servicio y recurso humano requerido a los precios unitarios incluidos en la propuesta, sin que tales precios sufran modificación alguna por cambios en las cantidades de personal o equipos necesarios y solicitados por la entidad contratante

EEn caso de resultar favorecido con la adjudicación me obligo a aceptar la supervisión técnica y administrativa en cabeza del Hospital Universitario de Santander o de quien éste determine

La propuesta que ahora someto a su consideración tiene una validez de tres (3) meses contados desde la fecha de cierre del presente proceso de contratación directa. No obstante, si la eventual adjudicación se me comunicare con posterioridad a esa fecha y yo aceptare suscribir el contrato, éste hecho será interpretado como prórroga del término de la validez de la propuesta. Conozco todos los gravámenes legales que afectan el eventual contrato que me fuera adjudicado.

AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN VÍA ELECTRÓNICA: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 del CPACA (Ley1437-2011) se autoriza a la ESE HUS para realizar la notificación de actos administrativos vía electrónica: Para el efecto autorizamos las notificaciones en el siguiente correo electrónico: licitaciones.col@bd.com.

De la misma manera autorizo a la ESE HUS para que consulte la base de datos del registro de inhabilidades por delitos sexuales, autorización que hago, no solo para la consulta previa a la suscripción del contrato, sino también para las consultas que periódicamente corresponde hacer a esa Entidad, de conformidad con la norma legal y reglamentaria.

Becton Dickinson de Colombia Ltda.
NIT 860020309-6
Calle 97 # 23-60 Piso 9 Ed. Torre Proksol
Bogotá D.C.
Tel: (601) 3296480 / 3289328
www.bd.com

BD
Impulsando el mundo de la salud™

Para todos los efectos informo a ustedes que la dirección a la cual nos pueden enviar correspondencia relacionada con el presente proceso de contratación es la siguiente:

NOMBRE DEL PROPONENTE	BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA.
NIT o CC.	860.020.309-6
NOMBRE REPRESENTANTELEGAL	CAMILO ERNESTO VILLAMIL SEPULVEDA
CE	1023873296
DIRECCION	Calle 97 No. 23 - 60
TELEFONO Y FAX	3296480 / 3289328
CIUDAD	Bogotá

Atentamente,

CAMILO ERNESTO VILLAMIL SEPULVEDA

Digitally signed by CAMILO ERNESTO VILLAMIL SEPULVEDA
Date: 2026.07.14 12:59:05 -05'00'

CAMILO ERNESTO VILLAMIL SEPULVEDA
C.C 1023873296

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de julio de 2026 Hora: 15:25:11
Recibo No. AB26236575
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26236575DF541

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA
Nit: 860020309 6
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00016230
Fecha de matrícula: 18 de abril de 1972
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 97 No. 23 - 60 Of 901, 902, 903 Y 904 Piso 9, Edificio Torre Proksol
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: notificaciones@bd.com
Teléfono comercial 1: 6013296480
Teléfono comercial 2: 3174358100
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 97 No. 23 - 60 Of 901, 902, 903 Y 904 Piso 9,
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: notificaciones@bd.com
Teléfono para notificación 1: 6013296480
Teléfono para notificación 2: 3174358100
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General.del Procesos y 67

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de julio de 2026 Hora: 15:25:11
Recibo No. AB26236575
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26236575DF541

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No.3015, Notaría 10 de Bogotá del 6 de julio de 1.967, inscrita el 13 de julio de 1.967, bajo el No.37.686 del libro respectivo, se constituyó la sociedad comercial, denominada: CONTROLES S.A.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 5076 de la Notaría 10 de Bogotá del 19 de diciembre de 1.975, inscrita el 10 de marzo de 1.976 bajo el No. 34.144 del libro IX, la sociedad se transformó en sociedad de responsabilidad limitada, bajo la denominación de MULTICONTROLES LIMITADA, e introdujo otras reformas a su estatuto social.

Por E.P. No. 3.672 de la Notaría 11 de Bogotá del 6 de octubre de 1.987, inscrita el 8 de octubre de 1.987 bajo el No. 220.653 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de "MULTICONTROLES LTDA." por el "BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA.".

Por Escritura Pública No. 2809 de la Notaría 38 de Bogotá D.C., del 10 de abril de 2013, inscrita el 12 de abril de 2013, bajo el número 01721852 del libro IX, la sociedad de la referencia trasladó su domicilio de la ciudad de: Bogotá D.C., a la ciudad de: Cota (Cundinamarca).

Por Escritura Pública No. 3074 del 07 de marzo de 2023 de la Notaría 38 de Bogota D.C, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de Marzo de 2023 , con el No. 02943557 del Libro IX, la sociedad cambió su domicilio de Cota (Cundinamarca)a Bogotá D.C.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Por Resolución No. 01706 del 23 de abril de 1.968 de la Superintendencia de Sociedades, inscrita el 20 de mayo de 1.968 bajo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de julio de 2026 Hora: 15:25:11
Recibo No. AB26236575
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26236575DF541

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

el No. 38.908 del libro IX, se concedió permiso definitivo a la compañía.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 2 de junio de 2086.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la compañía es la investigación, desarrollo, fabricación, importación, mercadeo, distribución, servicio y venta de productos para el cuidado de la salud, al igual que de medicamentos, y la prestación de servicios relacionados con lo anterior. En desarrollo de este objeto la sociedad podrá adquirir, conservar, gravar y enajenar toda clase de bienes muebles o inmuebles que sean necesarios para el logro de sus fines principales; girar, aceptar, negociar, descontar, etc. Toda clase de títulos valores y demás documentos civiles y comerciales; tomar intereses como socio o accionista en otras compañías o fusionarse con ellas, siempre que tales empresas tengan relación con su objeto social; dar y tomar dineros en mutuo con garantías reales o personales o sin ellas; celebrar operaciones de leasing o arrendamiento financiero de equipos o dispositivos médicos, y en general celebrar y ejecutar todo acto o contrato que se relacione directamente con el objeto social aquí descrito.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 7.365.330.370,00 dividido en 736.533.037,00 cuotas con valor nominal de $ 10,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)

BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA	N.I.T. 000008600203096
No. de cuotas: 26.000,00	valor: $260.000,00
BECTON DICKINSON AND COMPANY	**********
No. de cuotas: 580.666,00	valor: $5.806.660,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de julio de 2026 Hora: 15:25:11
Recibo No. AB26236575
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26236575DF541

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

BECTON DICKINSON WORLDWIDE INVESTMENTS SARL **********
No. de cuotas: 735.926.371,00 valor: $7.359.263.710,00
Totales
No. de cuotas: 736.533.037,00 valor: $7.365.330.370,00

Por Escritura Pública No.2667 de la Notaría 11 de Bogotá 24 de julio de 1987, inscrita el 28 de julio de 215955 del libro IX, la sociedad MULTICONTROLES LTDA (hoy BECTON DICKISON DE COLOMBIA LTDA), readquiere 26.000 cuotas.

Por Escritura Pública No. 16916 Notaría 1 de Panamá del 13 de noviembre de 1.986, inscrita el 28 de mayo de 1.987, bajo el No. 212.101 del libro IX, dentro de la liquidación de la sociedad S.P. MARTIN ASSOCIATES INC, se adjudicaron las cuotas que poseía en la compañía MULTICONTROLES LTDA.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente General y cuatro (4) suplentes quienes serán los representantes legales de la compañía. Los suplentes representarán la sociedad en igualdad de condiciones que el Gerente General y no necesariamente en los casos de ausencia temporal o definitiva del Gerente General.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente y sus suplentes, en igualdad de condiciones tendrán las siguientes funciones: A.- Representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad. B.- Ejecutar todos los actos y operaciones comprendidos dentro del objeto social. C.- Autorizar con su firma todos los documentos que se relacionen con la existencia o el funcionamiento de la sociedad. D.- Presentar a la junta general de socios, en sus reuniones ordinarias, un balance general de fin de ejercicio, junto con un inventario general, un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y el proyecto de distribución de utilidades. E.- Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción no

corresponda a la Junta General de Socios. F.- Tomar las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales. G.- Cumplir o hacer cumplir oportunamente todos los requisitos y exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y las actividades de la sociedad. H- Participar en cualquier contratación respecto de la venta de bienes o servicios que estén permitidos por el objeto social de la sociedad, por medio de licitaciones o concursos de méritos públicos y privados, contratación directa o cualquier otra forma de contratación pública o privada con entidades públicas o privadas, sin limitación alguna en su cuantía.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 97 del 9 de abril de 2026, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de abril de 2026 con el No. 03370873 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Camilo Ernesto Villamil Sepulveda	C.C. No. 1023873296

Por Acta No. 64 del 8 de junio de 2017, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de junio de 2017 con el No. 02237448 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Diana Carolina Villamil Padilla	C.C. No. 52712834

Por Acta No. 97 del 9 de abril de 2026, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de abril de 2026 con el No. 03370873 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Andrea Marcela Tovar Castillo	C.C. No. 1130614620

General

Suplente Del Gerente General	Natalia Bossa Gonzalez	C.C. No. 1072640115

Por Acta No. 88 del 15 de abril de 2024, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de mayo de 2024 con el No. 03118764 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente General	Monica Lucia Villarreal Muñoz	C.C. No. 52864762

Por Acta No. 97 del 09 de abril de 2026 de la Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Abril de 2026 con el No. 03370874 del Libro IX, se removió del cargo a Mónica Lucia Villareal Muñoz y se dejó vacante el cargo.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 0000037 del 27 de marzo de 2002, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de julio de 2002 con el No. 00837764 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal - Persona Juridica	ERNST & YOUNG AUDIT S.A.S	N.I.T. No. 860008890 5

Por Documento Privado No. 0352 del 29 de enero de 2026, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de febrero de 2026 con el No. 03341038 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Camila Alejandra Velasco Peña	C.C. No. 1026305654 T.P. No. 310897-T

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de julio de 2026 Hora: 15:25:11
Recibo No. AB26236575
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26236575DF541

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado No. 5945-19 del 13 de junio de 2019, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de junio de 2019 con el No. 02476174 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Andres Mauricio Londoño Cadena	C.C. No. 1019014738 T.P. No. 156975-T

PODERES

Por Escritura Pública No. 7210 de la Notaría 38 de Bogotá D.C., del 15 de julio de 2015, inscrita el 23 de julio de 2015 bajo el No. 00031580 del libro V, compareció Maria Lourdes Lopez Jimenez, identificada con cédula de extranjería No. 491.130, en su calidad de gerente general, por medio de la presente escritura pública, otorga poder general, amplio y suficiente a Jorge Braulio Saavedra Ramirez, identificado con cédula de extranjería No. 533.636 de Bogotá (en adelante el apoderado), para que ante las administraciones de aduanas especiales y delegadas ante las cuales actué la sociedad como usuario aduanero permanente, represente a la sociedad como representante aduanero, delegado y administrador de cuenta en la actividad de la sociedad como usuario aduanero permanente, para lo cual podrá solicitar la respectiva inscripción de la cuenta en el sistema informático aduanero, reportar sus usuarios, obtener la respectiva clave, reactivarla, actualizar información, prorrogarla o renovarla según sea aplicable, ingresar los datos al sistema relativos a sus actuaciones y trámites aduaneros, y en general, administrar dicha cuenta en su condición de delegado cumpliendo todas las normas: el apoderado; en su condición de representante aduanero y delegado de la sociedad como usuario aduanero permanente, tiene facultades para adelantar todos en los tramites y las gestiones aduaneras incluyendo las relativas a sus importaciones, tránsitos aduaneros y exportaciones, con facultades para presentar documentación, firmar declaraciones de importación y declaraciones andinas de valor, declaraciones consolidadas, autorizaciones de embarque, tránsitos aduaneros, realizar el retiro y embarque de mercancías, firmar documentos, efectuar los pagos correspondientes a importaciones, asistir a diligencias aduaneras, presentar recursos de reconsideración y objeciones a aprehensiones, recursos y peticiones

en general de tipo aduanero, recibir notificaciones, contestar requerimientos de información y requerimientos especiales aduaneros, solicitar copias y revisar expedientes, presentar solicitudes de corrección, modificación, aclaración, presentar y adelantar reclamaciones para recibir la devolución de tributas, y en general, para representar a la sociedad en cualquier acto, gestión o actuación aduanera relativa a las importaciones y embarques que arriben a Colombia a nombre de la sociedad, o en los cuales tenga interés la sociedad, todo dentro del marco de la legislación y normatividad colombiana. El apoderado no tiene facultades para otorgar poderes, ni para sustituir, conciliar, transigir ni confesar, salvo la facultad de presentar allanamientos a cargos aduaneros contra la sociedad pagando el respectivo valor de allanamiento.

Por Escritura Pública No. 4431 de la Notaría 38 de Bogotá D.C., del 9 de junio de 2017, inscrita el 15 de junio de 2017 bajo el No. 00037411 del libro V, compareció Monica Hericinda Rojas Diaz, identificada con cédula de ciudadanía No. 52169925, en su calidad de representante legal de la sociedad de la referencia, por medio de la presente escritura pública, procede a otorgar el siguiente poder general, amplio y suficiente a la doctora Evelyn Romero Avila, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.253.582 de Bogotá, D.C., en adelante (la apoderada), para que, actuando en nombre y representación de la empresa, ejecute los siguientes actos: A) Representar a la empresa, judicial y extrajudicialmente, en la República de Colombia, ante las autoridades laborales, judiciales, constitucionales, de inmigración, tribunales de arbitramento laboral colectivo y administrativas, diligenciar formularios y presentar documentos teniendo todas aquellas funciones y facultades para ejercer dicha representación; B) La apoderada, en desarrollo de la representación legal de la empresa para asuntos de índole judicial, extrajudicial o administrativa ante las autoridades laborales, de seguridad social e inmigración, tiene expresas facultades para notificarse, otorgar poder especial, conciliar, recibir, transigir, pagar, confesar, interponer recursos, solicitar pruebas, contestar demandas, contestar acciones de tutela, participar en negociaciones colectivas, atender trámites ante los tribunales de arbitramento laboral colectivo, allanarse, demandar y contra demandar, desistir, pedir y allegar pruebas, presentar alegatos, intervenir en todas las etapas, instancias e incidentes de los procesos o actuaciones judiciales o administrativas, rendir informes, contestar incidentes de desacato, absolver interrogatorios en diligencias de confesión

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de julio de 2026 Hora: 15:25:11
Recibo No. AB26236575
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26236575DF541

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

judicial y extrajudicial y, en general, para que asuma la personería y representación de BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA. En todos aquellos asuntos judiciales, extrajudiciales o administrativos que estime necesarios y convenientes a los intereses de esta empresa en asuntos laborales, de seguridad social e inmigración, de manera tan amplia que está en ningún caso quede sin representación en dicha clase de asuntos; C) Recibir, otorgar y revocar los poderes requeridos, para la defensa de los intereses laborales de la empresa y por cualquier asunto requerido por los negocios de la empresa en asuntos laborales; D) Suscribir a nombre de la empresa acuerdos laborales con los empleados y demás documentos relacionados, incluyendo acuerdos de terminación, transacción y de conciliación; E) Actuar en nombre de la empresa en todos los actos relativos a asuntos laborales y de inmigración, de acuerdo con los intereses de la empresa; F) representar a la empresa, ante el Ministerio de Trabajo, las Entidades Promotoras de Salud, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Laborales, las Cajas de Compensación Familiar, el Servicio Nacional de Aprendizaje, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales - UGPP, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Educación Nacional, los consejos profesionales y otras empresas o entidades, autoridades locales, departamentales, municipales o nacionales, relacionadas con temas laborales, parafiscales, de seguridad social y de inmigración; G) Suministrar información a apoderados para facilitar la conducción de cualquier proceso en que se defiendan los intereses de la empresa en temas laborales, de seguridad social y de inmigración; H) Diligenciar y firmar formularios ante las anteriores entidades o ante las autoridades judiciales; e I) En general, realizar todos y cada uno de los actos relacionados con los anteriores asuntos. La apoderada queda ampliamente facultada para recibir, confesar, contestar demandas, desistir, transigir, conciliar, allanar, pagar, sustituir y revocar dicha sustitución, tramitar visas y permisos migratorios de empleados extranjeros, tramitar permisos de ingeniería, representar a la empresa en la celebración de audiencias de conciliación laboral, en negociación colectiva y tribunales de arbitramento: actuar como apoderada judicial especial ante tribunales de arbitramento laboral colectivo, incluyendo la presentación de documentos al tribunal de arbitramento, la participación en audiencias, allegar pruebas, presentar el recurso de anulación, actuar, ante la corte suprema de justicia y, en general, todo lo que sea necesario para atender en su totalidad el recurso de anulación hasta el fallo definitivo; y, en

general, tomar todas las medidas que considere necesarias o convenientes ante empresas privadas, públicas o ante entidades judiciales o extrajudiciales, entidades de seguridad social, administrativas, de inmigración, tribunales de arbitramento laboral colectivo y de recaudo parafiscal en la República de Colombia, para el cumplimiento de los actos mencionados en este poder. Este poder se otorga por término indefinido y será válido hasta que sea revocado por escrito.

Por Escritura Pública No. 2833 de la Notaría 38 de Bogotá D.C., del 30 de abril de 2018, inscrita el 4 de mayo de 2018 bajo el registro No. 00039251 del libro v, compareció Evelin Romero Avila identificada con cédula de ciudadanía No. 52.253.582 en su calidad de apoderada general de la sociedad BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA., por medio de la presente escritura pública, confiere poder general a la doctora Daniela Lievano Bahamon identificada con cédula ciudadanía No. 1.020.737.265 de Bogotá, D.C., en adelante (la apoderada) para que, actuando en nombre y representación de la empresa, ejecute los siguientes actos: A) Representar a la empresa judicialmente en la República de Colombia, ante las autoridades judiciales laborales y constitucionales. B) La apoderada, en desarrollo de la representación legal de la empresa para asuntos de índole judicial ante las autoridades laborales, de seguridad social e inmigración, tiene expresas facultades para notificarse, conciliar, recibir, transigir, pagar, confesar, allanarse, desistir, intervenir en todas las etapas, instancias e incidentes de los procesos o actuaciones judiciales, absolver interrogatorios en diligencias de confesión judicial y extrajudicial y en general, para que asuma la representación de BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA en todos aquellos asuntos judiciales que estime necesarios y convenientes a los intereses de esta empresa en asuntos laborales, de seguridad social e inmigración de manera tan amplia que está en ningún caso quede sin representación en dicha clase de asuntos. C) Actuar en nombre de la empresa en todos los actos relativos a asuntos judiciales laborales y de inmigración, de acuerdo con los intereses de la empresa. D) Suministrar información a apoderados para facilitar la conducción de cualquier proceso en que se defiendan los intereses de la empresa en temas laborales, de seguridad social y de inmigración. E) Diligenciar y firmar formularios ante las autoridades judiciales; y H) En general, realizar todos y cada uno de los actos relacionados con los anteriores asuntos. La apoderada queda ampliamente facultada para recibir confesar, desistir, transigir, conciliar, allanar, pagar

representar a la empresa en la celebración de audiencias de conciliación laboral y en general tomar todas las medidas que considere necesarias o convenientes ante entidades judiciales en la República de Colombia para el cumplimiento de los actos mencionados en este poder. Este poder se otorga por término indefinido y será válido hasta que sea revocado por escrito.

Por Escritura Pública No. 14093 del 25 de noviembre de 2022, otorgada en la Notaría 38 de Bogotá, registrada en esta Cámara de Comercio el 30 de Noviembre de 2022, con el No. 00048676 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a Camilo Ernesto Villamil Sepúlveda identificado con cédula de ciudadanía No. 1.023.873.296, en adelante (el "Apoderado"), para que pueda actuar en nombre y representación del otorgante y pueda representarlo en todos los asuntos relacionados con los impuestos de carácter nacional, departamental y municipal y los asuntos de carácter cambiario, ante todas las autoridades de orden nacional departamental y municipal, incluyendo pero sin limitarse al Ministerio de Hacienda, la Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y el Banco de la República, en procesos administrativos, diferencias, controversias o gestiones fiscales en que el otorgante tenga que intervenir directa o indirectamente. El apoderado podrá realizar las siguientes actividades en nombre y representación del otorgante: (A) Firmar y presentar todos los documentos aduaneros y de impuestos a nombre del otorgante que sean necesarios pare el cumplimiento del objeto social, incluyendo la firma de: (I). contratos de mandato y otros documentos requeridos para importar y exportar bienes y productos necesarios para desarrollar el negocio del otorgante y (II) todos los formularios cambiarios necesarios para el ingreso y egreso de divisas al / del país a nombre del otorgante; (III) firmar, presentar y/o pagar todas las declaraciones tributarias (nacionales, departamentales y/o municipales), incluyendo pero no limitando a los siguientes: 1) Retenciones en la fuente; 2)IVA; 3) ICA; 4) Retenciones de ICA, 5) Renta; 6) De exportación: 7) De importación: 8) CREE; 9) Rete CREE; y (IV) para representar los intereses del otorgante en procesos administrativos ante la DIAN en relación con asuntos aduaneros y de comercio internacional; presentar memoriales u objeciones a actuaciones de la DIAN, responder a requerimientos, interponer recursos, examinar expedientes y en general realizar todos los actos y participar en las diligencias en las que consideren conveniente hacerlo y tendrán facultad para recibir las mercancías, conciliar, hacer o recibir pagos, sustituir el poder en relación con

asuntos aduaneros y comercio internacional. (B) Adicionalmente, se le otorga al apoderado los más amplios poderes, incluyendo aquellos para sustituir este poder, revocar dicha sustitución, desistir, conciliar o transar, recibir notificaciones y en general tomar todas las acciones ante cualquier entidad pública o privada de la República de Colombia, según el apoderado considere necesario o apropiado para el cumplimiento de este poder.

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
273	24-II -1968	10 BOGOTA	12-II -1968- 38453
4809	6-XI -1972	10 BOGOTA	29-XI -1972- 6174
1464	6-V -1977	10 BOGOTA	14-VII -1977- 47705
2667	24-VII -1987		29-VII -1987-215955
3672	6-X -1987	11 BOGOTA	8-X -1987-220653
4812	15-XII -1987	11 BOGOTA	17-XII -1987-224907
5187	30-XI -1988	11 BOGOTA	6-XII -1988-251955
3494	29-IX -1989	11 BOGOTA	5-X -1989-276730
107	22-I -1993	11 STAFE BTA.	5-II -1993-394794
2976	27-IX -1993	11 STAFE BTA.	4-X -1993-422283

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0002985 del 25 de agosto de 1997 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.	00599208 del 28 de agosto de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0001719 del 10 de agosto de 1999 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.	00692108 del 17 de agosto de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0001273 del 15 de mayo de 2002 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.	00827192 del 16 de mayo de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0003021 del 30 de noviembre de 2005 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.	01024713 del 5 de diciembre de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0002075 del 6 de julio de 2007 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.	01143482 del 10 de julio de 2007 del Libro IX

E. P. No. 8321 del 22 de septiembre de 2011 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.	01515561 del 26 de septiembre de 2011 del Libro IX
E. P. No. 2809 del 10 de abril de 2013 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.	01721852 del 12 de abril de 2013 del Libro IX
E. P. No. 12192 del 24 de diciembre de 2014 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.	01909423 del 9 de febrero de 2015 del Libro IX
E. P. No. 9100 del 13 de septiembre de 2016 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.	02143652 del 27 de septiembre de 2016 del Libro IX
E. P. No. 6907 del 20 de septiembre de 2019 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.	02509987 del 26 de septiembre de 2019 del Libro IX
E. P. No. 6907 del 20 de septiembre de 2019 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.	02526347 del 21 de noviembre de 2019 del Libro IX
E. P. No. 3229 del 13 de agosto de 2020 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.	02609354 del 25 de agosto de 2020 del Libro IX
E. P. No. 3074 del 7 de marzo de 2023 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.	02943557 del 10 de marzo de 2023 del Libro IX
E. P. No. 2703 del 27 de marzo de 2025 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.	03226661 del 1 de abril de 2025 del Libro IX
E. P. No. 6256 del 8 de julio de 2025 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.	03275988 del 14 de julio de 2025 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 29 de octubre de 2025 de Representante Legal, inscrito el 30 de octubre de 2025 bajo el número 03312017 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matríz: BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:
- AUGUSTA LIFE SCIENCES COLOMBIA S.A.S.
Domicilio: Bogotá D.C.
Nacionalidad: Colombiana

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de julio de 2026 Hora: 15:25:11
Recibo No. AB26236575
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26236575DF541

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad: Tiene por objeto social principal la investigación, desarrollo, fabricación, importación, mercadeo, distribución, servicio y venta de productos para el cuidado de la salud, al igual que de medicamentos, y la prestación de servicios relacionados con lo anterior. En desarrollo de este objeto la sociedad podrá adquirir, conservar, gravar y enajenar toda clase de bienes muebles o inmuebles que sean necesarios para el logro de sus fines principales; girar, aceptar, negociar, descontar, etc. Toda clase de títulos valores y demás documentos civiles y comerciales; tomar intereses como socio o accionista en otras compañías o fusionarse con ellas, siempre que tales empresas tengan relación con su objeto social; dar y tomar dineros en mutuo con garantías reales o personales o sin ellas; celebrar operaciones de leasing o arrendamiento financiero de equipos o dispositivos médicos, y en general celebrar y ejecutar todo acto o contrato que se relacione directamente con el objeto social aquí descrito, y realizar cualquier actividad lícita en Colombia.

Presupuesto: Artículo 28 de la Ley 222 de 1995

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2025-09-30

Certifica:

Por Documento Privado del 1 de octubre de 2019 de Representante Legal, inscrito el 4 de octubre de 2019 bajo el número 02512507 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:

- BECTON DICKINSON WORLDWIDE INVESTMENTS SARL

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2019-09-26

** Aclaración Situación de Control**

Se aclara la situación de control inscrita el 20 de Diciembre de 2021, bajo el No. 02774137 Del libro IX, modificada por Documento Privado del 17 de mayo de 2022, inscrita el 24 de Mayo de 2022 bajo el No. 02842632 del libro IX, en el sentido de indicar que la

sociedad extranjera BECTON DICKINSON AND COMPANY (Matriz), comunica que se ejerce control indirecto sobre la sociedad BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA (Subordinada) a través de las sociedades extranjeras BECTON DICKINSON INFUSION THERAPY SYSTEMS, INC., CARE FUSION 2201, INC., BECTON DICKINSON GLOBAL HOLDINGS I INC., y BECTON DICKINSON WORLDWIDE INVESTMENTS S.A R.L (Subordinadas).

Por documento privado del 16 de octubre del 2025 del Representante Legal, inscrito el 17 de Octubre de 2025 bajo el No. 03307863 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA, respecto de la siguiente sociedad subordinada:

- AUGUSTA LIFE SCIENCES COLOMBIA S.A.S.
Domicilio: Bogotá D.C.
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: Tiene por objeto social principal la investigación, desarrollo, fabricación, importación, mercadeo, distribución, servicio y venta de productos para el cuidado de la salud, al igual que de medicamentos, y la prestación de servicios relacionados con lo anterior. En desarrollo de este objeto la sociedad podrá adquirir, conservar, gravar y enajenar toda clase de bienes muebles o inmuebles que sean necesarios para el logro de sus fines principales; Girar, aceptar, negociar, descontar, etc. Toda clase de títulos valores y demás documentos civiles y comerciales; Tomar intereses como socio o accionista en otras compañías o fusionarse con ellas, siempre que tales empresas tenga relación con su objeto social; Dar y tomar dineros en mutuo con garantías reales o personales o sin ellas; Celebrar operaciones de leasing o arrendamiento financiero de equipos o dispositivos médicos, y en general celebrar y ejecutar todo acto o contrato que se relacione directamente con el objeto social aquí descrito, realizar cualquier actividad licita en Colombia
Presupuesto: Numeral 1 y 2 artículo 261 de Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control: 2025-09-30

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de

2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4645
Actividad secundaria Código CIIU: 4659
Otras actividades Código CIIU: 3312, 8299

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 278.121.653.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4645

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de julio de 2026 Hora: 15:25:11
Recibo No. AB26236575
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26236575DF541

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 30 de marzo de 2023. Fecha de envío de información a Planeación : 5 de mayo de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

Shape the future
with confidence

Señores
Becton Dickinson de Colombia Ltda.
Bogotá, D.C.

He auditado, de acuerdo con las normas de auditoría aplicables según el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios, los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2025, no incluidos aquí, de Becton Dickinson de Colombia Ltda., identificada con NIT. 860.020.309-6. Así mismo, he desarrollado los procedimientos necesarios para cumplir con mis funciones como Revisor Fiscal.

Los registros contables, no auditados, por el periodo de 6 meses del 1 de enero al 30 de junio de 2026 de las subcuentas 23700500 "Aportes E.P.S.", 23700600 "Aportes A.R.L.", 23701000 "Aportes I.C.B.F. Sena - Caja Compensación" y 23803000 "Fondos de cesantías y/o pensiones, incluyen la causación de los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Las planillas integradas de liquidación evidencian el pago de dichos aportes por el período antes mencionado.

La información financiera, contable, extracontable y tributaria es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía.

No estoy enterada de situaciones que impliquen cambios a la información anteriormente indicada.

Mi certificación se emite de conformidad con el numeral 3 del artículo 207 del Código de Comercio, con un alcance fundamentado en los libros de contabilidad, como lo establece el artículo 2 de la Ley 43 de 1990.

Esta certificación se expide por solicitud de la Gerencia de la Compañía y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.

Camila Alejandra Velasco Peña
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 310897-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá, D.C.
10 de julio de 2026

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.026.305.654**

VELASCO PEÑA

APELLIDOS

CAMILA ALEJANDRA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-FEB-1999**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.51 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

18-MAY-2017 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P<1500150-00911607-F-1026305654-20170609 0055720418A 1 48134481

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

310897-T



CAMILA ALEJANDRA
VELASCO PEÑA
C.C. 1026305654
RES. INSCRIPCION 228 DEL 21/06/2023
UNIVERSIDAD CENTRAL

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

360392 364948

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4 2 3 2 7 5 5 F A 5 B 6 6 L E 9 6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CAMILA ALEJANDRA VELASCO PEÑA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1026305654 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 310897-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B 0 1 C 8 9 0 2 5 6 F 7 3 0 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que **ERNST Y YOUNG AUDIT S A S** con NIT: 860008890 y Tarjeta de Registro No 530, representada legalmente por el/la señor(a) MARLLY SARELA GALLEGO MORALES, SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores como PERSONA JURÍDICA según consta en la Resolución No 44 de 27/05/1999 y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299067753

PIB
15:28:41

Bogotá DC, 07 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CAMILO ERNESTO VILLAMIL SEPULVEDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1023873296:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298845355

PIB
08:48:05

Bogotá DC, 03 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA identificado(a) con NIT número 8600203096:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 07 de julio de 2026, a las 12:17:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1023873296
Código de Verificación	1023873296260707121738

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 03 de julio de 2026, a las 08:42:55, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8600203096
Código de Verificación	8600203096260703084255

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:50:40 PM horas del 07/07/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1023873296**
Apellidos y Nombres: **VILLAMIL SEPULVEDA CAMILO ERNESTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/07/2026 02:44:33 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1023873296** y Nombre: **CAMILO ERNESTO VILLAMIL SEPULVEDA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143700604** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.023.873.296

VILLAMIL SEPULVEDA

APELLIDOS

CAMILO ERNESTO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-SEP-1987

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

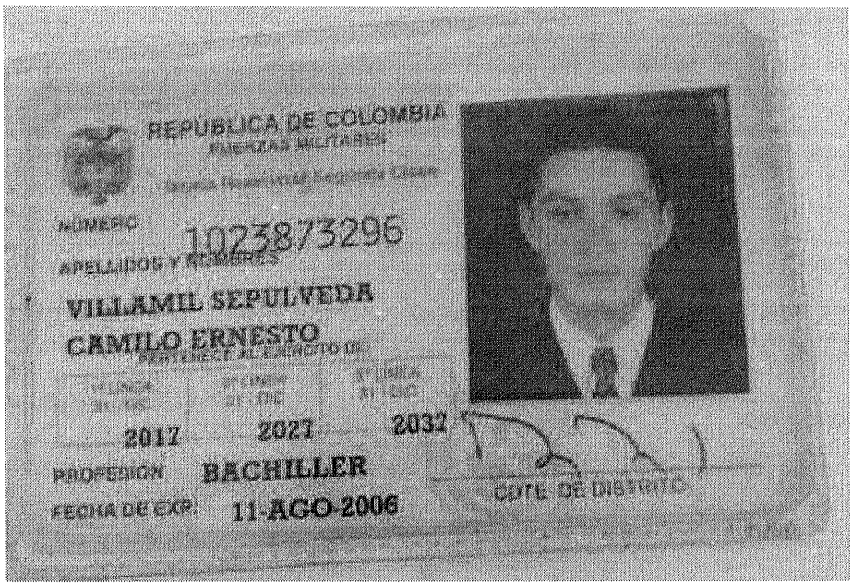
12-SEP-2005 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00009502-M-1023873296-20080530 0000331615A 1 1590005976



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

NUMERO 1023873296

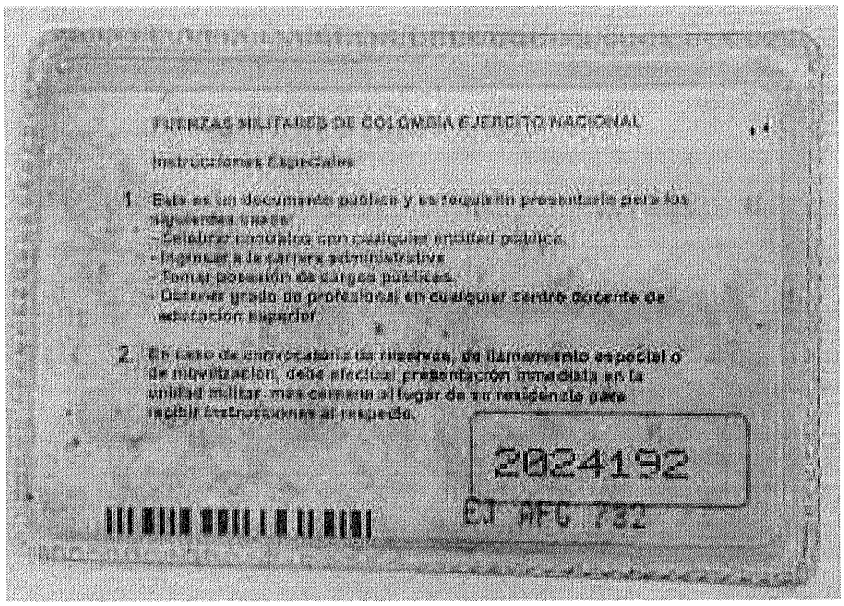
APELLIDOS Y NOMBRES
VILLAMIL SEPULVEDA
CAMILO ERNESTO

2017 2027 2032

PROFESION BACHILLER

FECHA DE EXP: 11-AGO-2006

CORE DE DISTRITO



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
 - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
 - Ingresar a la carrera administrativa.
 - Tomar posesión de cargos públicos.
 - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar mas cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

2024192

DJ MFG 732

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141247399577

(415)7707212489984(8020) 000014124739957 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 2 0 3 0 9	6	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 97 23 60 OF 901 902 903 904 ED PROKSOL

42. Correo electrónico judy.ascencio@bd.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 0 1 1 0	6 0 1 3 2 9 6 4 8 0	3 1 7 4 3 5 8 1 0 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 4 5	1 9 6 7 0 7 0 7	4 6 5 9	1 9 6 7 0 7 0 6		8 2 9 9	3 3 1 2		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 3	5	7	9	1 0	1 3	1 4	1 5	1 8	2 6	4 1	4 2	4 8	5 2	5 5	5 9										

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
13- Gran contribuyente
14- Informante de exogena
15- Autorretenedor
18- Precios de transferencia
26- Declaración individual precios de tran
41- Declaración anual de activos en el exte
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
59 - Autorretención especial renta

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código 2 2	2 3								

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	3	57. Modo	1		
		58. CPC	8 7		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-04-23 / 07:06:57PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre VILLAMIL SEPULVEDA CAMILO ERNESTO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141247399577

(415)7707212489984(8020) 000014124739957 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 2 0 3 0 9	6	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 0	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	3 0 1 5	9 1 0 0
73. Fecha	1 9 6 7 0 7 0 6	2 0 1 6 0 9 1 3
74. Número de notaría	1 0	3 8
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 6 7 0 7 1 3	2 0 1 6 0 9 2 7
77. No. Matrícula mercantil	1 6 2 3 0	1 6 2 3 0
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4
Vigencia		
80. Desde	1 9 6 7 0 7 0 6	2 0 1 6 0 9 1 3
81. Hasta	2 0 8 6 0 6 0 2	2 0 8 6 0 6 0 2

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	1 0 0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	1 0 0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 9	2 0 1 4 0 1 0 1		-
2	6 2	2 0 2 2 0 3 2 4		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
2	BECTON DICKINSON	8 0 0 0 0 7 4 7 5	9

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante: BECTON DICKINSON AND COMPANY

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
220760120	ESTADOS UNIDOS 2 4 9		

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141247399577

(415)7707212489984(8020) **000014124739957 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 2 0 3 0 9		Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 6 0 4 0 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 2 3 8 7 3 2 9 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VILLAMIL	SEPULVEDA	CAMILO	ERNESTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 6 0 4 0 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 7 1 2 8 3 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VILLAMIL	PADILLA	DIANA	CAROLINA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 6 0 4 0 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 3 0 6 1 4 6 2 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
TOVAR	CASTILLO	ANDREA	MARCELA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 6 0 4 0 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 7 2 6 4 0 1 1 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BOSSA	GONZALEZ	NATALIA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141247399577

(415)7707212489984(8020) 000014124739957 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 2 0 3 0 9	6	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 0 0 0 0 7 4 7 5	9	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: BECTON DICKINSON AND COMPANY

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
5,806,660	0 . 0 8	1 9 8 7 0 7 2 4	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 3 4 3 7 1 9	7	LUXEMBURGO 4 4 5

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: BECTON DICKINSON WORLDWIDE INVESTMENT SÁRL

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
7,359,263,710	9 9 . 9 2	2 0 1 1 0 9 2 6	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 6 0 0 0 2 0 3 0 9	6	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
260,000	0	1 9 8 7 1 0 0 6	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141247399577

(415)7707212489984(8020) **000014124739957 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 2 0 3 0 9	6	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 6 3 0 5 6 5 4	2	3 1 0 8 9 7 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
VELASCO	PEÑA	CAMILA	ALEJANDRA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
8 6 0 0 0 8 8 9 0	5	ERNST & YOUNG AUDIT S A S

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 6 0 1 2 9

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 9 0 1 4 7 3 8	8	1 5 6 9 7 5 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
LONDOÑO	CADENA	ANDRES	MAURICIO

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
8 6 0 0 0 8 8 9 0	5	ERNST & YOUNG AUDIT S A S

147. Fecha de nombramiento
2 0 1 9 0 6 1 3

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 8 6 8 6 3 0	6	2 5 6 3 1 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ASCENCIO	SALAZAR	JUDY	PATRICIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 6 0 2 0 2

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141247399577

(415)7707212489984(8020) **000014124739957 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 2 0 3 0 9	6	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos 4 6 4 5

162. Nombre del establecimiento: BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA SUPPLA ZOL 37-38-39

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cundinamarca 2 5	Funza 2 8 6

165. Dirección: KM 1 5 VIA SIBERIA-FUNZA VDA LOS PLATANITOS PAR INDUSTRIAL ZOL BG 39

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 6 2 3 0	1 9 7 2 0 4 1 8
168. Teléfono: 6 0 1 7 5 6 6 0 6 0	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Becton Dickinson de Colombia Ltda.
NIT 860020309-6
Calle 97 # 23-60 Piso 9 Ed. Torre Proksol
Bogotá D.C.
Tel: (601) 3296480 / 3289328
www.bd.com

BD
Impulsando el mundo de la salud™

ANEXO 3

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Bogotá, 14 de julio de 2026

Señores
ESE HUS
Ciudad

REFERENCIA: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA - CONTRATO DE SUMINISTRO

OBJETO – SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS REALIZADAS Y OFERTADAS EN LAS ÁREAS DE MICROBIOLOGIA, MICOBACTERIAS Y CITOMETRIA DE FLUJO DEL LABORATORIO CLÍNICO DE ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER.

El suscrito, BECTON DICKINSON DE COLOMBIA representado por **Camilo Ernesto Villamil Sepulveda** en calidad de Representante Legal domiciliado Bogotá, identificados con C.C 1.023.873.296, quien en adelante se llamará el Proponente, manifiesto la voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO ANTICORRUPCION teniendo en cuenta las siguientes

CONSIDERACIONES:

1.) Que la ESE HUS, convocó el proceso No. INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA - CONTRATO DE SUMINISTRO, con el objeto de: SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS REALIZADAS Y OFERTADAS EN LAS ÁREAS DE MICROBIOLOGIA, MICOBACTERIAS Y CITOMETRIA DE FLUJO DEL LABORATORIO CLÍNICO DE ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER.

2.) Que es de interés del PROPONENTE apoyar la acción del Estado Colombiano y de la ESE HUS, en el implemento de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción. 3.) Que el PROPONENTE tiene interés en el presente proceso contractual referido en el primer considerando, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso, y en tal sentido suscribe el presente documento unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes:

Becton Dickinson de Colombia Ltda.
NIT 860020309-6
Calle 97 # 23-60 Piso 9 Ed. Torre Proksol
Bogotá D.C.
Tel: (601) 3296480 / 3289328
www.bd.com

BD
Impulsando el mundo de la salud

CLAUSULAS:

CLAUSULA PRIMERA: El proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y de la ESE HUS, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley, así:

1. El proponente se compromete a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

2. El proponente se compromete a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

3. El proponente se compromete a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

4. El proponente se compromete a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

5. El proponente se compromete a ceder el contrato si llegare a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, previa autorización escrita de la ESE HUS, y si ello no fuere posible renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9°.de la Ley 80 de 1993.

6. El proponente se compromete a desarrollar todas sus actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

7. El proponente se compromete a suministrar al HUS, cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.

Becton Dickinson de Colombia Ltda.
NIT 860020309-6
Calle 97 # 23-60 Piso 9 Ed. Torre Proksol
Bogotá D.C.
Tel: (601) 3296480 / 3289328
www.bd.com

BD
Impulsando el mundo de la salud™

8. El proponente se compromete a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en el Pliego de Condiciones de la referencia y en el contrato.

9. El proponente se compromete a desarrollar todas las actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

CLAUSULA SEGUNDA: El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la invitación, si se comprobare, de la manera prevista en los mismos, el incumplimiento de los compromisos en materia de anticorrupción. En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de los compromisos unilaterales previstos en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá el día 14 del mes de julio de 2026.

CAMILO ERNESTO VILLAMIL SEPULVEDA

Digitally signed by CAMILO ERNESTO VILLAMIL SEPULVEDA
Date: 2026.07.14 12:59:45 -05'00'

CAMILO ERNESTO VILLAMIL SEPULVEDA
C.C 1023873296
BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA.
860.020.309-6

Becton Dickinson de Colombia Ltda.
NIT 860020309-6
Calle 97 # 23-60 Piso 9 Ed. Torre Proksol
Bogotá D.C.
Tel: (601) 3296480 / 3289328
www.bd.com

BD
Impulsando el mundo de la salud™

ANEXO 4.
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito a saber Camilo Ernesto Villamil Sepulveda, identificado con la cédula de Ciudadanía No. 1.023.873.296, expedida en Bogotá, quien obra en calidad representante legal, quien en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente compromiso dentro del proceso No. Teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que es interés y expresa voluntad del proponente apoyar la acción de la ESE HUS para fortalecer la transparencia en las modalidades de selección, mediante el cual se escoge al contratista, y la responsabilidad de rendir cuentas.

2. Que es mi interés en calidad de proponente participar en el presente proceso de contratación precitado, así mismo, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna inhabilidades e incompatibilidad previstas en los artículos 8°, 9° y 10° de la Ley 80 de 1993, en especial en el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 90 de la Ley 1474 de 2011 y en las demás normas que la modifiquen o adicionen, en cuanto sean pertinentes.

Por lo anterior declaro y aseguro no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades con la sola presentación de la propuesta.

La presente certificación se expide a los catorce (14), días del mes julio de 2026, para efectos del proceso INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA - CONTRATO DE SUMINISTRO, y para los fines de la celebración del contrato si a este hay lugar.

El proponente

CAMILO ERNESTO VILLAMIL SEPULVEDA

Digitally signed by CAMILO ERNESTO VILLAMIL SEPULVEDA
Date: 2026.07.14 13:00:00 -05'00'

Camilo Ernesto Villamil Sepulveda
C.C 1023873296
BECTON DICKINSON DE COLOMBIA
Bogotá
Calle 97 No. 23 - 60
licitaciones.col@bd.com

FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO
GDR-GDR-FO-06, Versión 3
GESTIÓN DIRECTIVA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

*DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA CIRCULAR EXTERNA 009 de 2016 Y CIRCULAR 20211700000005-5 de 2021 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

14/07/2026	Ciudad Bogotá	Tipo de Solicitud ☐ Vinculación ■ Actualización

1.INFORMACIÓN BÁSICA

Persona natural y persona jurídica (para persona jurídica serán los datos del representante legal)

Primer apellido: Villamil	Segundo apellido: Sepulveda	Nombre(s): Camilo
Género F. ☐ M. ■	Tipo de Documento C.C. ■ NIT. ☐ C.E. ☐ Pasaporte. ☐ Carnet Diplomático ☐Otro ¿Cuál? ____	Número: 1023873296
Fecha de expedición: 12/9/2025	Lugar de expedición: Bogotá	Fecha de nacimiento: 3/9/1987

Nombre o razón social BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA	NIT 860.020.309	DIV 6

Actividad económica (CIIU Código): 4645

Teléfono móvil: 3164289656	Dirección de residencia: Calle 97 No. 23 - 60
Teléfono fijo: 3296480 / 3289328	Dirección oficina: Calle 97 No. 23 - 60

Ciudad Bogotá	Departamento Bogotá	Empresa donde labora
Dirección oficina	Teléfono	Email
Ciudad de la empresa	Tipo de Empresa ☐ Pública ☐Privada ☐ Mixta Otro ¿Cuál?	

Ingresos mensuales pesos: $ 23176804417	Activos (pesos): $ 218.060.665.306
Egresos mensuales pesos: $ 20.988.697.083	Pasivos (pesos): $ 98.624.806.113
Otros ingresos mensuales pesos: $ 10.120.501.000	Patrimonio (pesos): $ 119.435.860.000

Identificación de los accionistas o asociados que tengan directa o indirectamente más de 10% del capital social, aporte o participación (en caso de requerir más espacio debe anexarse la relación:

BECTON DICKINSON WORLWIDE INVESTMENT SARL – NIT 901.343.719.7

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA (Persona natural y / o Jurídica)

Actividad Económica:
☐ Asalariado ☐ Socio ☐ Independiente ☐ Hogar ☐ Inversionista ☐ Pensionado ☐ Rentista ☐ Estudiante

Régimen: Común ■ Simplificado ☐ Gran contribuyente ■ No responsable ☐ Beneficiario Ley 1429 de 2010 ☐ Autor retenedor ■
(En caso afirmativo, señale el No. de Resolución:) OTRO _____

Declarante de renta: Si ■ No ☐

3. PERSONA POLÍTICAMENTE EXPUESTA (Persona Natural y/o Persona Jurídica)-Valores en Pesos

¿Por su cargo o actividad maneja recursos públicos? ☐ Si ■ No	¿Por su cargo o actividad ejerce algún grado de poder público? ☐ Si ■ No		
¿Por su actividad u oficio goza usted de reconocimiento público general? NO	Indique:	¿Es servidor público?☐ Si ■ No	
¿Tiene usted la condición de personas expuesta políticamente? NO	Indique: Cargo	Fecha Inicio	Fecha Fin
¿Tiene algún vínculo con una persona considerada públicamente expuesta? ☐ Si ■ No	Indique: Nombre	Cargo	

¿Es usted representante legal de una organización internacional? ■ Si ☐ No Indique:

¿Está usted sujeto a obligaciones tributarias en otro país o países? ☐ Si ■ No Indique:

FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO
GDR-GDR-FO-06, Versión 3
GESTIÓN DIRECTIVA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

*DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA CIRCULAR EXTERNA 009 de 2016 Y CIRCULAR 20211700000005-5 de 2021 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Tipo ID	Número ID	Razón Social o nombres completos	% Participación	¿Por su cargo o actividad maneja recursos públicos?	¿Por su actividad u oficio goza de reconocimiento público general?	¿Tiene algún vínculo con una persona considerada públicamente expuesta?	¿Está usted sujeto a obligaciones tributarias en otro país o países indique cual(es)?
				Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	
				Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	
				Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	
				Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	
				Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	

4. DECLARACIÓN DE ORIGEN DE LOS BIENES Y/O FONDOS

Declaro expresamente que:

1. La actividad profesión u oficio del suscrito (persona o compañía) es lícita y se ejerce dentro del marco legal y los recursos de la misma no provienen de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano.
2. La información suministrada en la solicitud y en este documento es veraz y verificable y la suscrita (persona o compañía) se compromete a actualizarla anualmente.
3. Los recursos que se deriven del desarrollo de este contrato no se destinaran a la financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas.
4. Los recursos que posee la suscrita (persona o compañía) provienen de las actividades descritas anteriormente.
5. Los bienes y/o fondos relacionados o suministrados a la ESE HUS en desarrollo de las operaciones comerciales tienen como ORIGEN la siguiente fuente: Actividad Economica de Becton Dickinson de Colombia ____y provienen del siguiente país:Colombia

5. ACTIVIDADES EN OPERACIONES INTERNACIONALES

¿Realiza operaciones en Moneda extranjera? ■ Si
☐ No ¿Cuáles?

☐ Importaciones ■ Exportaciones ☐ Inversiones ☐ Préstamos ☐ Pago de Servicios ☐ Transferencias ☐ Otras ¿Cuáles?

¿Posee productos financieros en el exterior? ■ Si ☐ No

¿Posee cuentas en moneda extranjera? ■ Si ☐ No En caso positivo descríbalo a continuación

Tipo de	Identificación o	Entidad	Monto	Ciudad	País	Moneda
COMPENSACION	36189124	CITIBANK	3000	New York	USA	USD

6. DOCUMENTOS REQUERIDOS

1. En Todos los casos es necesario adjuntar fotocopia de documento de identificación ampliado al 150% (Para personas jurídicas se debe adjuntar la del representante legal y original o fotocopia del RUT y certificado de existencia y representación legal con vigencia no superior a treinta (30) días.
2. En caso de ser apoderado, adjuntar el poder.
3. Declaración de renta del último año.

FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO
GDR-GDR-FO-06, Versión 3
GESTIÓN DIRECTIVA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

*DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA CIRCULAR EXTERNA 009 de 2016 Y CIRCULAR 20211700000005-5 de 2021 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

7. DECLARACIONES

PROTECCIÓN DE DATOS FINANCIEROS Y PERSONALES: Con la suscripción de este documento, autorizo al Hospital universitario de Santander, para que soliciten, procesen, verifiquen, consulten, suministren, reporten o actualicen cualquier información relacionada con mi comportamiento financiero, crediticio o comercial conforme a lo dispuesto por la ley 1581 de 2012.

ORIGEN DE LOS RECURSOS: Declaro que mis recursos provienen de actividades lícitas y están ligados al desarrollo normal de mis actividades, y que, por lo tanto, los mismos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicionen o modifiquen. Por ende, declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incluido en la lista vinculante del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y la lista restrictiva de la OFAC, que no he sido vinculado a investigación ante cualquier autoridad y que el Hospital se encuentra facultado para efectuar las verificaciones que considere pertinentes y para dar por terminada cualquier relación contractual o jurídica si verifica que me encuentro en dichas listas.

Con la firma del presente documento, declaro que todos los datos consignados son ciertos, que la información que adjunto es veraz y verificable, y que autorizo su verificación ante cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, sin limitación alguna, obligándome a actualizar la información y/o a confirmarla cada vez que así sea solicitado. (Si es persona jurídica, firma el representante legal). CAMILO ERNESTO VILLAMIL SEPULVEDA Digitally signed by CAMILO ERNESTO VILLAMIL SEPULVEDA Date: 2026.07.14 13:04:39 -05'00'

Firma Nombre: Camilo Villamil
P.P.☐ C.C.☐ C.E. ■ T.I. ☐ No. 1023873296
Fecha de Firma: DD / MM / AA

VERIFICACIÓN		
Hora:	Hora:	Hora:
Nombre del Funcionario Responsable:		
Tipo de Documento	P.P.☐ C.C.☐ C.E. ☐ T.I. ☐	
No. De Documento		
Firma:		
Cargo:		
Se certifica que se llevó a cabo la revisión de las listas vinculantes respecto de la(s) persona(s), naturales y jurídicas acá señaladas Si ☐ No ☐		

8. FIRMA Y HUELLA

Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, declaro que la información que he suministrado es exacta en todas sus partes y firmo el presente documento

9. OBSERVACIONES

INFORMACIÓN RESERVADA PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

Verificación en Listas:

¿El Cliente potencial presenta coincidencia en listas? Si ☐ No ☐
En caso de ser positiva la respuesta indique en cual _____

En caso de alguna inconsistencia o coincidencia positiva en las listas favor informar por escrito al Superior Inmediato y al Oficial de Cumplimiento.

Nombre del Profesional o Auxiliar Administrativo que realiza la verificación _____

Área: _____ Fecha: DD / MM / AA Hora: _____

CONFIDENCIALIDAD PARA EL MANEJO DE INFORMACION DE LA ESE HUS
GJU-ADQ-FO-25, Versión 1
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

El(los) suscrito(s):

Nombre del representante legal de la entidad proponente: Camilo Ernesto Villamil Sepulveda

Identificado con cédula de Ciudadania No. 1023873296 expedida en Bogotá , quien actúa en calidad de Representante Legal de la entidad proponente (en adelante EL PROPONENTE), manifiesta de manera expresa su voluntad de asumir de forma unilateral el presente compromiso de confidencialidad, dentro del Proceso No. INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA - CONTRATO DE SUMINISTRO bajo las siguientes cláusulas y obligaciones:

1. Manejar y custodiar de forma estrictamente confidencial toda la información que le sea entregada o a la que tenga acceso, absteniéndose de utilizarla en beneficio propio o de terceros.
2. Solicitar de manera previa y por escrito la autorización correspondiente ante el Supervisor y/o Interventor del contrato para realizar cualquier publicación o divulgación de la información tratada por la E.S.E HUS.
3. Prevenir cualquier afectación a la integridad, exactitud y totalidad de la información, ya sea parcial o total.
4. Adoptar las medidas necesarias para garantizar la confidencialidad de la información y evitar su divulgación no autorizada.
5. Conocer y aplicar las políticas de seguridad de la información y los procedimientos establecidos por la E.S.E HUS para su manejo adecuado.
6. Abstenerse de permitir o facilitar el uso de los sistemas informáticos de la E.S.E HUS a personas no autorizadas por la institución.
7. Garantizar el acceso a la información pública de acuerdo con lo establecido en el procedimiento de clasificación de la información de la E.S.E HUS.
8. Al finalizar el contrato o en caso de cambio de ejecutor, garantizar que la información no sea borrada, alterada o sustraída, y entregarla en su totalidad al Supervisor del contrato, utilizando el formato GEII-FO-07 ENTREGA DE ACTIVOS DE INFORMACIÓN.
9. Abstenerse de utilizar los recursos informáticos (hardware, software o datos) y de telecomunicaciones (teléfono, fax, conexiones de red) para actividades no relacionadas directamente con el objeto contractual, tales como descarga de música, juegos, fotografías personales o software no autorizado.
10. Conocer y aplicar la Ley 1266 de 2008 (Habeas Data) y sus normas complementarias en el tratamiento y uso de datos personales a los que tenga acceso en virtud del contrato.
11. Conocer y aplicar la Ley 1273 de 2009, por la cual se modifica el Código Penal, se crea el bien jurídico tutelado denominado "protección de la información y de los datos" y se protegen integralmente los sistemas que utilicen tecnologías de la información y las comunicaciones.
12. Al inicio del contrato, presentar y entregar el inventario de equipos informáticos y la lista del personal que serán utilizados para la ejecución del objeto contractual.
13. Notificar al Supervisor del contrato cualquier novedad relacionada con el personal (ingresos, retiros o traslados) en un plazo no superior a cinco (5) días.

En constancia de aceptación y compromiso, se firma el presente anexo.

Firma del representante legal: _____

Nombre: Camilo Ernesto Villamil Sepulveda
Cédula de Extrangeria: 1023873296
Entidad proponente: BECTON DICKINSON DE COLOMBIA
Fecha: 14/07/2026

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO C
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:38:38 horas del 07/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciuc
Apellidos y Nombres **VILLAMIL SEPULVEDA CAMILO ERNESTO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **BECTON DICKIN** con NIT **860020309-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al c cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro c otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás nor tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

› Portal web DIJIN

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1023873296 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 07/07/2026 03:59 PM

Código Verificación: **UJ8FQZL5BC**

Válida hasta: **05/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
GRUPO CONTRATOS

LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL

C E R T I F I C A

Que la firma **BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA**, identificada con el NIT 860.020.309-6 celebró contrato con la **POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD** identificada con el NIT 830.041.314 de acuerdo con la siguiente descripción.

Contrato No. **07-8-20112-18 DE 27 DE DICIEMBRE 2018**

Objeto: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICÍA NACIONAL.

Valor inicial Contrato: MIL CIENTO SETENTA Y UN MILLONES DE PESOS ($1.171.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA

Plazo inicio Ejecución: TREINTA Y SEIS (36) MESES

Inicio: 27 DE DICIEMBRE 2018

Adición 001: **CLÁUSULA PRIMERA:** Adicionar a la Cláusula TERCERA – **VALOR** del Contrato Principal No. 07-8-20112-18, la suma de **VEINTISIETE MILLONES DE PESOS ($27.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, cifra que no supera el cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, para un valor total del contrato de **MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($1.198.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**.

Modificación 003: **CLÁUSULA PRIMERA:** Modificar la Cláusula Tercera – **VALOR** del Contrato Principal No. 07-8-20112-18, en sentido de sustituir de la vigencia 2021, para "Grupo 12 SUMINISTRO DE INSUMOS NECESARIOS PARA EL PROCESAMIENTO DE HEMOCULTIVOS" la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000,00)**, remplazándola por vigencia futura 2022 y a la vez reducir del Grupo 13 REACTIVO PARA CUANTIFICACION DE LINFOCITOS CD3, CD4, CD8 Y CD45" el valor total de la vigencia 2021, es decir **CIENTO NOVENTA MILLONES ($190.000.000,00),** quedando de la siguiente manera.

Para efectos legales y presupuestales, el contrato tiene un valor total de **MIL OCHO MILLONES DE PESOS ($1.008.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.**

Modificar la Cláusula Sexta **PLAZO DE EJECUCIÓN**, del contrato principal No. 07-8-20112-18 en el sentido de ampliar el plazo de ejecución **HASTA EL 15 DE JULIO DE 2022.**

Adición 002: **CLÁUSULA PRIMERA:** Adicionar a la Cláusula TERCERA – **VALOR** del Contrato Principal No. 07-8-20112-18, la suma de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($59.820.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, cifra que no supera el cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, para un valor total del contrato de **MIL SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($1.067.820.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.**

CLÁUSULA SEGUNDA: Modificar la Cláusula Sexta **PLAZO DE EJECUCIÓN** del Contrato Principal **No.** 07-8-20112-18, en el sentido de ampliar el plazo de ejecución **HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE 2022.**

Valor total: MIL SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($1.067.820.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

Terminación: 30 DE NOVIEMBRE 2022

La presente certificación se expide a solicitud de la firma **BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA,** identificada con el NIT 860.020.309-6, a los dieciséis (16) días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Teniente Coronel **MARÍA DE LOS ÁNGELES RADA MÉNDEZ**
Jefe Área Logística y Financiera

Elaboró: SI. Cielo Yaneth Rodriguez Angarita
Revisó: CT. Yury Lorena Ramírez Zúñiga
Jefe Grupo Contratos DISAN.

Calle 44 # 50-51 Primer Piso CAN, Bogotá
Teléfono 5804400 Ext. 8474
Disan.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÒN PÙBLICA

DIAN

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año 2025 — 29. Fracción año gravable siguiente ☐

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 1117624744216

(415)7707212489984(8020) 000111762474421 6

Datos del declarante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
860020309	6				

11. Razón social: BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA

12. Cód. Direcc. Seccional: 31

24. Actividad económica principal: 4645

Corrección — 25. Cód. — 26. No Formulario anterior

30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial

31. Vinculado al pago de obras por impuestos

Datos informativos — 33. Total costos y gastos de nómina: 38,652,889,000 — 34. Aportes al sistema de seguridad social: 4,018,299,000 — 35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación: 1,616,732,000

Patrimonio

Efectivo y equivalentes al efectivo	36	8,405,935,000
Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	34,087,000
Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	105,266,033,000
Inventarios	39	57,142,572,000
Activos intangibles	40	8,101,449,000
Activos biológicos	41	0
Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	60,339,143,000
Otros activos	43	709,720,000
Total patrimonio bruto	**44**	239,998,939,000
Pasivos	45	89,776,358,000
Total patrimonio líquido	**46**	150,222,581,000

Ingresos

Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	291,841,782,000
Ingresos financieros	48	26,513,604,000
Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0
Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0
Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0
Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0
Otros ingresos	57	492,445,000
Total ingresos brutos	**58**	318,847,831,000
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	13,460,419,000
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0
Total ingresos netos	**61**	305,387,412,000

Costos y deducciones

Costos	62	160,989,280,000
Gastos de administración	63	83,064,157,000
Gastos de distribución y ventas	64	0
Gastos financieros	65	17,527,899,000
Otros gastos y deducciones	66	93,657,000
Total costos y gastos deducibles	**67**	261,674,993,000

ESAL (R.T.E.)

Inversiones efectuadas en el año	68	0
Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	69	0

Renta

Renta por recuperación de deducciones	70	37,833,000
Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio	**72**	43,750,252,000
Pérdida líquida del ejercicio	**73**	0
Compensaciones	74	0
Renta líquida	**75**	43,750,252,000
Renta presuntiva	76	0

Renta

Renta exenta	77	0
Rentas gravables	78	0
Renta líquida gravable	**79**	43,750,252,000

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales	80	629,266,000
Costos por ganancias ocasionales	81	629,266,000
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
Ganancias ocasionales gravables	**83**	0

Liquidación privada

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables — Sobre la renta líquida gravable	84	15,312,588,000
Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0
De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	87	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 ET (base casilla 53)	89	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	90	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	**91**	15,312,588,000
Valor a adicionar (VAA)	92	0
Descuentos tributarios	93	3,078,597,000
Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)	**94**	12,233,991,000
Impuesto a adicionar (IA)	95	0
Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	**96**	12,233,991,000
Impuesto de ganancias ocasionales	**97**	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0
Total impuesto a cargo	**99**	12,233,991,000
Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0
Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0
Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	0
Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	0
Retenciones — Autorretenciones	105	8,048,802,000
Otras retenciones	106	300,956,000
Total retenciones año gravable a declarar	**107**	8,349,758,000
Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
Saldo a pagar por impuesto	**111**	3,884,233,000
Sanciones	112	0
Total saldo a pagar	**113**	3,884,233,000
Total saldo a favor	**114**	0
Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 1	115	0
Valor total proyecto obras por Impuestos Modalidad de pago 2	116	0
Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal — 994. Con salvedades ☐

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

2026 DIAN 09:26:51

2026-04-24 / 09:26:51 AM

Fecha Acuse de Recibo

Firmado

980. Pago total $ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900440927013

RECIBIDO

Shape the future
with confidence

Señores
Becton Dickinson de Colombia Ltda.
Bogotá, D.C.

He auditado, de acuerdo con las normas de auditoría aplicables según el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios, los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2025, no incluidos aquí, de Becton Dickinson de Colombia Ltda., identificada con NIT. 860.020.309-6. Así mismo, he desarrollado los procedimientos necesarios para cumplir con mis funciones como Revisor Fiscal.

Los registros contables, no auditados, por el periodo de 6 meses del 1 de enero al 30 de junio de 2026 de las subcuentas 23700500 "Aportes E.P.S.", 23700600 "Aportes A.R.L.", 23701000 "Aportes I.C.B.F. Sena - Caja Compensación" y 23803000 "Fondos de cesantías y/o pensiones, incluyen la causación de los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Las planillas integradas de liquidación evidencian el pago de dichos aportes por el período antes mencionado.

La información financiera, contable, extracontable y tributaria es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía.

No estoy enterada de situaciones que impliquen cambios a la información anteriormente indicada.

Mi certificación se emite de conformidad con el numeral 3 del artículo 207 del Código de Comercio, con un alcance fundamentado en los libros de contabilidad, como lo establece el artículo 2 de la Ley 43 de 1990.

Esta certificación se expide por solicitud de la Gerencia de la Compañía y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.

CAMILA ALEJANDRA VELASCO PEÑA

Digitally signed by CAMILA ALEJANDRA VELASCO PEÑA
Date: 2026.07.10 09:33:34 -05'00'

Camila Alejandra Velasco Peña
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 310897-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá, D.C.
10 de julio de 2026

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.026.305.654**

VELASCO PEÑA

APELLIDOS

CAMILA ALEJANDRA

NOMBRES

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-FEB-1999**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.51 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

18-MAY-2017 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1500150-00911607-F-1026305654-20170609 0055720418A 1 48134481

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

310897-T



CAMILA ALEJANDRA
VELASCO PEÑA
C.C. 1026305654
RES. INSCRIPCION 228 DEL 21/06/2023
UNIVERSIDAD CENTRAL

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

360392 364948

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4 2 3 2 7 5 5 F A 5 6 6 E 9 6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CAMILA ALEJANDRA VELASCO PEÑA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1026305654 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 310897-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B0110B89012568F7309

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que **ERNST Y YOUNG AUDIT S A S** con NIT: 860008890 y Tarjeta de Registro No 530, representada legalmente por el/la señor(a) MARLLY SARELA GALLEGO MORALES, SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores como PERSONA JURÍDICA según consta en la Resolución No 44 de 27/05/1999 y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299067753

PIB
15:28:41

Bogotá DC, 07 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CAMILO ERNESTO VILLAMIL SEPULVEDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1023873296:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298845355

PIB
08:48:05

Bogotá DC, 03 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA identificado(a) con NIT número 8600203096:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 07 de julio de 2026, a las 12:17:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1023873296
Código de Verificación	1023873296260707121738

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 03 de julio de 2026, a las 08:42:55, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8600203096
Código de Verificación	8600203096260703084255

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:50:40 PM horas del 07/07/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1023873296**
Apellidos y Nombres: **VILLAMIL SEPULVEDA CAMILO ERNESTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/07/2026 02:44:33 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1023873296** y Nombre: **CAMILO ERNESTO VILLAMIL SEPULVEDA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143700604** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.023.873.296
VILLAMIL SEPULVEDA

APELLIDOS
CAMILO ERNESTO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

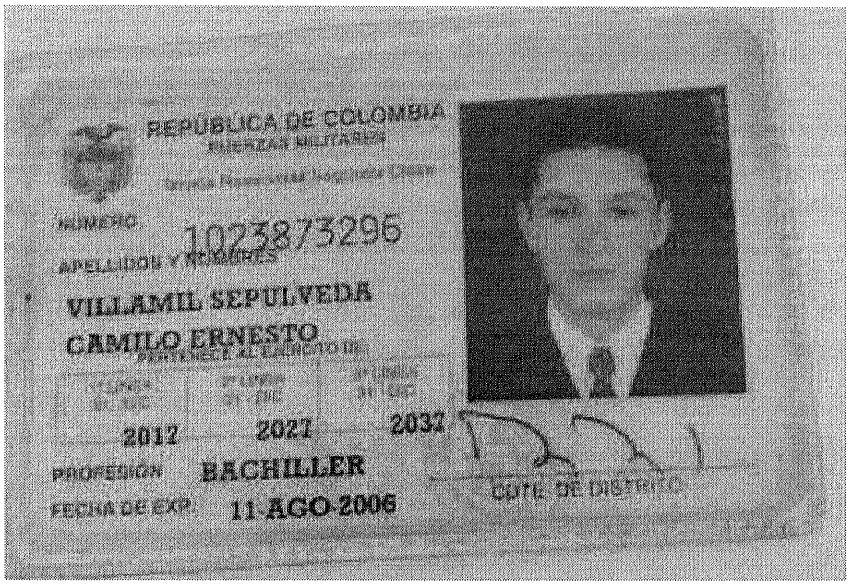
FECHA DE NACIMIENTO 03-SEP-1987
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

12-SEP-2005 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00009502-M-1023873296-20080530 0000331615A 1 1590005976



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

NÚMERO 1023873296

APELLIDOS Y NOMBRES
VILLAMIL SEPULVEDA
CAMILO ERNESTO

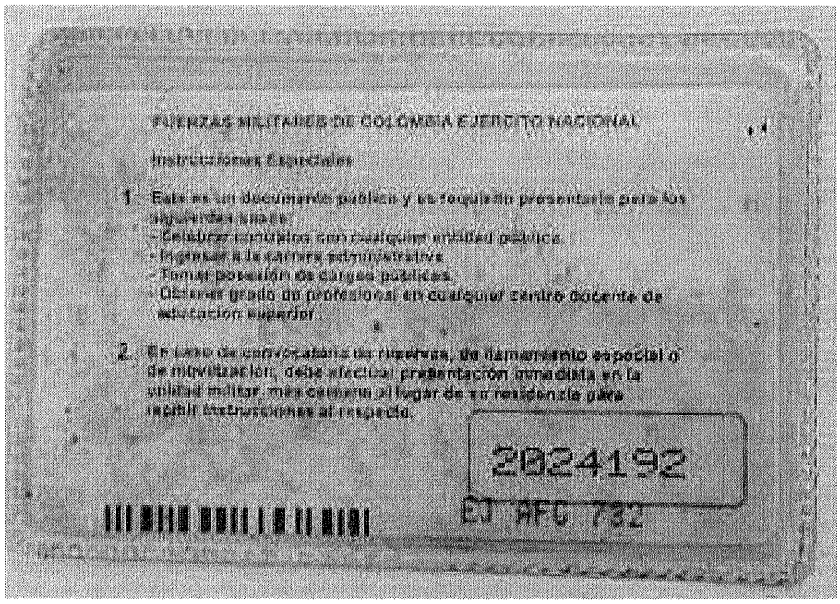
PERTENECE AL EJÉRCITO DE

2012 2027 2032

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP. 11-AGO-2006

CUTE DE DISTRITO



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
 - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
 - Ingresar a la carrera administrativa.
 - Tomar posesión de cargos públicos.
 - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

2024192

EJ MFC 732

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141247399577

(415)7707212489984(8020) 000014124739957 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 2 0 3 0 9	6	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 97 23 60 OF 901 902 903 904 ED PROKSOL

42. Correo electrónico judy.ascencio@bd.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 0 1 1 0	6 0 1 3 2 9 6 4 8 0	3 1 7 4 3 5 8 1 0 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 4 5	1 9 6 7 0 7 0 7	4 6 5 9	1 9 6 7 0 7 0 6	8 2 9 9	3 3 1 2		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	3	5	7	9	1 0	1 3	1 4	1 5	1 8	2 6	4 1	4 2	4 8	5 2	5 5	5 9										

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
13- Gran contribuyente
14- Informante de exogena
15- Autorretenedor
18- Precios de transferencia
26- Declaración individual precios de tran
41- Declaración anual de activos en el exte
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
59 - Autorretención especial renta

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								

	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	3	57. Modo	1		
		58. CPC	8 7		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-04-23 / 07:06:57PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VILLAMIL SEPULVEDA CAMILO ERNESTO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141247399577

(415)7707212489984(8020) **000014124739957 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 2 0 3 0 9	6	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 0	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	3 0 1 5	9 1 0 0
73. Fecha	1 9 6 7 0 7 0 6	2 0 1 6 0 9 1 3
74. Número de notaría	1 0	3 8
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 6 7 0 7 1 3	2 0 1 6 0 9 2 7
77. No. Matrícula mercantil	1 6 2 3 0	1 6 2 3 0
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4
Vigencia		
80. Desde	1 9 6 7 0 7 0 6	2 0 1 6 0 9 1 3
81. Hasta	2 0 8 6 0 6 0 2	2 0 8 6 0 6 0 2

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	1 0 0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	1 0 0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 9	2 0 1 4 0 1 0 1		-
2	6 2	2 0 2 2 0 3 2 4		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
2	BECTON DICKINSON	8 0 0 0 0 7 4 7 5	9

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante: BECTON DICKINSON AND COMPANY

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP
220760120	ESTADOS UNIDOS 2 4 9	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141247399577

(415)7707212489984(8020) 000014124739957 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 2 0 3 0 9		Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 6 0 4 0 9			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 2 3 8 7 3 2 9 6			
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
VILLAMIL	SEPULVEDA	CAMILO	ERNESTO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 6 0 4 0 9			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 7 1 2 8 3 4			
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
VILLAMIL	PADILLA	DIANA	CAROLINA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 6 0 4 0 9			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 3 0 6 1 4 6 2 0			
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
TOVAR	CASTILLO	ANDREA	MARCELA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 6 0 4 0 9			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 7 2 6 4 0 1 1 5			
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
BOSSA	GONZALEZ	NATALIA		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141247399577

(415)7707212489984(8020) 000014124739957 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 2 0 3 0 9	6	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
NIT 3 1	8 0 0 0 0 0 7 4 7 5	9	COLOMBIA	1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: BECTON DICKINSON AND COMPANY

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
5,806,660	0 . 0 8	1 9 8 7 0 7 2 4	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
NIT 3 1	9 0 1 3 4 3 7 1 9	7	LUXEMBURGO	4 4 5

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: BECTON DICKINSON WORLDWIDE INVESTMENT SÁRL

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
7,359,263,710	9 9 . 9 2	2 0 1 1 0 9 2 6	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
NIT 3 1	8 6 0 0 2 0 3 0 9	6	COLOMBIA	1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
260,000	0	1 9 8 7 1 0 0 6	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141247399577

(415)7707212489984(8020) **000014124739957 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 2 0 3 0 9	6	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 6 3 0 5 6 5 4	2	3 1 0 8 9 7 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
VELASCO	PEÑA	CAMILA	ALEJANDRA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
8 6 0 0 0 8 8 9 0	5	ERNST & YOUNG AUDIT S A S

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 6 0 1 2 9

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 9 0 1 4 7 3 8	8	1 5 6 9 7 5 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
LONDOÑO	CADENA	ANDRES	MAURICIO

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
8 6 0 0 0 8 8 9 0	5	ERNST & YOUNG AUDIT S A S

147. Fecha de nombramiento: 2 0 1 9 0 6 1 3

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 8 6 8 6 3 0	6	2 5 6 3 1 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ASCENCIO	SALAZAR	JUDY	PATRICIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 6 0 2 0 2

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141247399577

(415)7707212489984(8020) **000014124739957 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 2 0 3 0 9	6	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos 4 6 4 5

162. Nombre del establecimiento: BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA SUPPLA ZOL 37-38-39

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cundinamarca 2 5	Funza 2 8 6

165. Dirección: KM 1 5 VIA SIBERIA-FUNZA VDA LOS PLATANITOS PAR INDUSTRIAL ZOL BG 39

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 6 2 3 0	1 9 7 2 0 4 1 8
168. Teléfono: 6 0 1 7 5 6 6 0 6 0	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Becton Dickinson de Colombia Ltda.
NIT 860020309-6
Calle 97 # 23-60 Piso 9 Ed. Torre Proksol
Bogotá D.C.
Tel: (601) 3296480 / 3289328
www.bd.com

BD
Impulsando el mundo de la salud

ANEXO 3

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Bogotá, 14 de julio de 2026

Señores
ESE HUS
Ciudad

REFERENCIA: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA - CONTRATO DE SUMINISTRO

OBJETO – SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS REALIZADAS Y OFERTADAS EN LAS ÁREAS DE MICROBIOLOGIA, MICOBACTERIAS Y CITOMETRIA DE FLUJO DEL LABORATORIO CLÍNICO DE ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER.

El suscrito, BECTON DICKINSON DE COLOMBIA representado por **Camilo Ernesto Villamil Sepulveda** en calidad de Representante Legal domiciliado Bogotá, identificados con C.C 1.023.873.296, quien en adelante se llamará el Proponente, manifiesto la voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO ANTICORRUPCION teniendo en cuenta las siguientes

CONSIDERACIONES:

1.) Que la ESE HUS, convocó el proceso No. INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA - CONTRATO DE SUMINISTRO, con el objeto de: SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS REALIZADAS Y OFERTADAS EN LAS ÁREAS DE MICROBIOLOGIA, MICOBACTERIAS Y CITOMETRIA DE FLUJO DEL LABORATORIO CLÍNICO DE ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER.

2.) Que es de interés del PROPONENTE apoyar la acción del Estado Colombiano y de la ESE HUS, en el implemento de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción. 3.) Que el PROPONENTE tiene interés en el presente proceso contractual referido en el primer considerando, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso, y en tal sentido suscribe el presente documento unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes:

Becton Dickinson de Colombia Ltda.
NIT 860020309-6
Calle 97 # 23-60 Piso 9 Ed. Torre Proksol
Bogotá D.C.
Tel: (601) 3296480 / 3289328
www.bd.com

BD
Impulsando el mundo de la salud™

CLAUSULAS:

CLAUSULA PRIMERA: El proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y de la ESE HUS, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley, así:

1. El proponente se compromete a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

2. El proponente se compromete a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

3. El proponente se compromete a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

4. El proponente se compromete a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

5. El proponente se compromete a ceder el contrato si llegare a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, previa autorización escrita de la ESE HUS, y si ello no fuere posible renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9°.de la Ley 80 de 1993.

6. El proponente se compromete a desarrollar todas sus actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

7. El proponente se compromete a suministrar al HUS, cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.

Becton Dickinson de Colombia Ltda.
NIT 860020309-6
Calle 97 # 23-60 Piso 9 Ed. Torre Proksol
Bogotá D.C.
Tel: (601) 3296480 / 3289328
www.bd.com

BD
Impulsando el mundo de la salud™

8. El proponente se compromete a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en el Pliego de Condiciones de la referencia y en el contrato.

9. El proponente se compromete a desarrollar todas las actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

CLAUSULA SEGUNDA: El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la invitación, si se comprobare, de la manera prevista en los mismos, el incumplimiento de los compromisos en materia de anticorrupción. En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de los compromisos unilaterales previstos en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá el día 14 del mes de julio de 2026.

CAMILO ERNESTO VILLAMIL SEPULVEDA

Digitally signed by CAMILO ERNESTO VILLAMIL SEPULVEDA
Date: 2026.07.14 12:59:45 -05'00'

CAMILO ERNESTO VILLAMIL SEPULVEDA
C.C 1023873296
BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA.
860.020.309-6

Becton Dickinson de Colombia Ltda.
NIT 860020309-6
Calle 97 # 23-60 Piso 9 Ed. Torre Proksol
Bogotá D.C.
Tel: (601) 3296480 / 3289328
www.bd.com

BD
Impulsando el mundo de la salud

ANEXO 4.
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito a saber Camilo Ernesto Villamil Sepulveda, identificado con la cédula de Ciudadanía No. 1.023.873.296, expedida en Bogotá, quien obra en calidad representante legal, quien en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente compromiso dentro del proceso No. Teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que es interés y expresa voluntad del proponente apoyar la acción de la ESE HUS para fortalecer la transparencia en las modalidades de selección, mediante el cual se escoge al contratista, y la responsabilidad de rendir cuentas.

2. Que es mi interés en calidad de proponente participar en el presente proceso de contratación precitado, así mismo, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna inhabilidades e incompatibilidad previstas en los artículos 8°, 9° y 10° de la Ley 80 de 1993, en especial en el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 90 de la Ley 1474 de 2011 y en las demás normas que la modifiquen o adicionen, en cuanto sean pertinentes.

Por lo anterior declaro y aseguro no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades con la sola presentación de la propuesta.

La presente certificación se expide a los catorce (14), días del mes julio de 2026, para efectos del proceso INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA - CONTRATO DE SUMINISTRO, y para los fines de la celebración del contrato si a este hay lugar.

El proponente

CAMILO ERNESTO VILLAMIL SEPULVEDA

Digitally signed by CAMILO ERNESTO VILLAMIL SEPULVEDA
Date: 2026.07.14 13:00:00 -05'00'

Camilo Ernesto Villamil Sepulveda
C.C 1023873296
BECTON DICKINSON DE COLOMBIA
Bogotá
Calle 97 No. 23 - 60
licitaciones.col@bd.com

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO C(DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:38:38 horas del 07/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciuc
Apellidos y Nombres **VILLAMIL SEPULVEDA CAMILO ERNESTO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **BECTON DICKIN** con NIT **860020309-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al c cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro c otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás nor tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

› Portal web DIJIN

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1023873296 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 07/07/2026 03:59 PM

Código Verificación: **UJ8FQZL5BC**

Válida hasta: **05/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL

C E R T I F I C A

Que la firma **BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA**, identificada con el NIT 860.020.309-6 celebró contrato con la **POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD** identificada con el NIT 830.041.314 de acuerdo con la siguiente descripción.

Contrato No. **07-8-20112-18 DE 27 DE DICIEMBRE 2018**

Objeto: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICÍA NACIONAL.

Valor inicial Contrato: MIL CIENTO SETENTA Y UN MILLONES DE PESOS ($1.171.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA

Plazo inicio Ejecución: TREINTA Y SEIS (36) MESES

Inicio: 27 DE DICIEMBRE 2018

Adición 001: **CLÁUSULA PRIMERA:** Adicionar a la Cláusula TERCERA – **VALOR** del Contrato Principal No. 07-8-20112-18, la suma de **VEINTISIETE MILLONES DE PESOS ($27.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, cifra que no supera el cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, para un valor total del contrato de **MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($1.198.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.**

Modificación 003: **CLÁUSULA PRIMERA:** Modificar la Cláusula Tercera – **VALOR** del Contrato Principal No. 07-8-20112-18, en sentido de sustituir de la vigencia 2021, para "Grupo 12 SUMINISTRO DE INSUMOS NECESARIOS PARA EL PROCESAMIENTO DE HEMOCULTIVOS" la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000,00)**, remplazándola por vigencia futura 2022 y a la vez reducir del Grupo 13 REACTIVO PARA CUANTIFICACION DE LINFOCITOS CD3, CD4, CD8 Y CD45" el valor total de la vigencia 2021, es decir **CIENTO NOVENTA MILLONES ($190.000.000,00),** quedando de la siguiente manera.

Para efectos legales y presupuestales, el contrato tiene un valor total de **MIL OCHO MILLONES DE PESOS ($1.008.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.**

Modificar la Cláusula Sexta **PLAZO DE EJECUCIÓN** del contrato principal No. 07-8-20112-18 en el sentido de ampliar el plazo de ejecución **HASTA EL 15 DE JULIO DE 2022.**

Adición 002: **CLÁUSULA PRIMERA:** Adicionar a la Cláusula TERCERA – **VALOR** del Contrato Principal No. 07-8-20112-18, la suma de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($59.820.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, cifra que no supera el cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, para un valor total del contrato de **MIL SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($1.067.820.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.**

CLÁUSULA SEGUNDA: Modificar la Cláusula Sexta **PLAZO DE EJECUCIÓN** del Contrato Principal **No.** 07-8-20112-18, en el sentido de ampliar el plazo de ejecución **HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE 2022**.

Valor total: MIL SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($1.067.820.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

Terminación: 30 DE NOVIEMBRE 2022

La presente certificación se expide a solicitud de la firma **BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA**, identificada con el NIT 860.020.309-6, a los dieciséis (16) días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Teniente Coronel **MARÍA DE LOS ÁNGELES RADA MÉNDEZ**
Jefe Área Logística y Financiera

Elaboró: SI. Cielo Yaneth Rodriguez Angarita
Revisó: CT. Yury Lorena Ramírez Zúñiga
Jefe Grupo Contratos DISAN.

Calle 44 # 50-51 Primer Piso CAN, Bogotá
Teléfono 5804400 Ext. 8474
Disan.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÒN PÙBLICA